



SSY

Servicios de Salud de Yucatán

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS 2015



Yucatán

Gobierno del Estado

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018

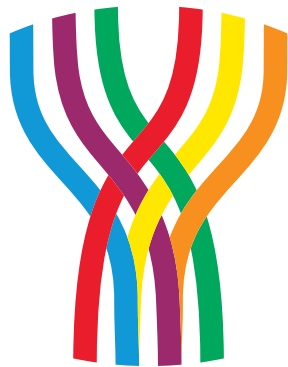
SAF

Secretaría de Administración y Finanzas

Índice

Programa de Prevención y Control de Adicciones (PCA)	7
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	10
Programa de Combate a la Desnutrición Infantil en el Estado de Yucatán	15
PROSPERA Programa de Inclusión Social	18
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	20
Prevención y Control del Cáncer Cervicouterino	25
Prevención y Control del Cáncer de Mama	27
Programa de Atención a la Salud Materna y Perinatal. Arranque Parejo en la Vida	29
Planificación Familiar y Anticoncepción. Salud Reproductiva	32
Programa de Atención a la salud de la Adolescencia (PASA)	34
Programa de Prevención y Control del Cólera	38
Programa de Vacunación Universal	40
Programa de Prevención de Accidentes y Seguridad Vial	42
Programa de Atención al Envejecimiento	44
Programa de Salud del Adulto y el Anciano (Diabetes y Riesgo Cardiovascular) Enfermedades Crónicas Degenerativas	46
Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector	48
Programa Estatal de Zoonosis	50
Entornos y Comunidades Saludables	53
Promoción de la Salud Escolar	55
Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	57
Salud del Migrante. Vete Sano, Regresa Sano	58

Unidades Médicas Móviles	60
Micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	62
Programa de Intervención Educativa en Alimentación Correcta y Vida Activa	64
Programa de Actividad Física para la Salud en Yucatán	66
Apoyo para Atención Médica de Población Vulnerable en Yucatán	69
Resolución Alternativa de Conflictos del Acto Médico en Yucatán	71
Programa de Atención a las Demencias	74
Programa de Atención a la Depresión y Prevención del Suicidio (PDS)	76
Salud Mental para Comunidades Indígenas Mayas. (SMCIM)	78
Prevención de la Discapacidad en Neonatos en Yucatán. Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	80
Programa de Promoción de la Donación y Trasplante de Órganos del Estado de Yucatán	83
Programa de Cirugía Extramuros	86
Los 6 Pasos de la Salud con Prevención de las Familias Mexicanas	89
Programa de Prevención y Control de Intoxicaciones por Animales Ponzosñosos	92
Atención a la Salud Bucal en Yucatán	93
Programa Estatal para la Prevención y Control del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual	97
Programa de Atención a la Esquizofrenia	101
Programa de Atención al Trastorno por Déficit de Atención (TDA)	104



SSY

Servicios de Salud de Yucatán

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018

2015



Programa de Prevención y Control de Adicciones (PCA)

Objetivo

Realizar acciones de prevención universal, selectiva e indicada en la población general mediante el establecimiento de procedimientos y criterios para la atención integral de las adicciones en el estado de Yucatán, abordando la perspectiva de género.

Descripción

Aplicación de tamizajes o encuestas para la identificación de personas que sufren adicciones. Se imparten pláticas informativas a hombres y mujeres de 12 años en adelante para el cuidado de la salud, de sustancias psicoactivas y campañas de prevención de alcohol, tabaco y otras drogas.

A las personas diagnosticadas con adicciones a sustancias psicotrópicas se les atiende y proporciona tratamiento en las unidades médicas de primer nivel, Unidades de Especialidad Médica y los Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA). Asimismo, el Programa certifica edificios 100% libres del humo de tabaco.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Pláticas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
- Campaña de prevención de adicciones con perspectiva de género
- Certificados de edificios 100% libres de humo de tabaco
- Folletos de prevención de adicciones
- Encuestas de detección (alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, fármacos y otras drogas)
- Tratamiento de adicciones (alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, fármacos y otras drogas)

Cobertura

Todos los municipios del estado

**Beneficiarios
(población objetivo)**

Adolescentes de 12 años en adelante

**Requisitos del
beneficiario**

- Carta u oficio dirigido al titular de la Dirección General de los Servicios de Salud de Yucatán (SSY) y Secretaría de Salud y/o al titular de la Dirección de Prevención y Protección de la Salud, donde describa lo que necesite, ya sea pláticas, capacitación, folletos y certificación de edificios 100% libres de humo de tabaco
- Póliza de afiliación al Seguro Popular, en caso de contar con ésta
- Hoja de canalización u oficio de alguna otra instancia gubernamental o no gubernamental

**Proceso para acceder a
los bienes y/o servicios
del Programa**

1. Llevar la carta a las instalaciones de Servicios de Salud de Yucatán, en la calle 72 Núm. 463 x 53 y 55, Col. Centro, de la ciudad de Mérida
2. En caso de requerir atención médica:
 - a. Acudir a una de las Unidades Médicas Especializadas de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMES CAPA) por voluntad propia y llevar consigo su póliza del Seguro Popular
 - b. Acudir a una de las UNEMES CAPA y llevar la hoja u oficio de canalización, en caso de haber sido referido por alguna Unidad Médica de los Servicios de Salud o instancia gubernamental o no gubernamental
 - c. Solicitar atención en la unidad médica y entregar los documentos
 - d. Responder la encuesta que le harán en la Unidad, para la detección de alguna adicción
 - e. Asistir de manera voluntaria a tratamiento a las UNEMES CAPA

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

47 Salud mental

Datos de contacto y responsable del Programa

Selene Guadalupe Cetina Espadas
 Jefa del Departamento de Prevención y Control de Adicciones
 Dirección de Prevención y Protección de la Salud
 Servicios de Salud de Yucatán
 Correo: selene.cetina@ssy.gob.mx
 Tel. 926 80 29
 Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Miguel Alemán,
 Mérida, Yucatán.
 Página web: <http://salud.yucatan.gob.mx/programas/programa-de-prevencion-y-control-de-las-adicciones/>
 Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Otros sitios de atención

CAPA	Dirección y horario de atención	Correo electrónico
Mérida 1 (Bojórquez)	Calle 59 x 116 Col. Bojórquez; dentro del Hospital Psiquiátrico Yucatán, tel. 945 99 71 Horario de atención: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., de lunes a viernes	capa.merida1@ssy.gob.mx
Mérida 2 (Mayapán)	Calle 39 C x 2 y 2 A Col. Mayapán; en los terrenos de la ex-Cordelería, tel. 188 06 67 Horario de atención: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., de lunes a viernes	capa.merida2@ssy.gob.mx
Mérida 3 (Dzununcán)	Calle 94 x 187 y 187 A Col. San Luis Sur, Dzununcán; a tres cuerdas de la Prepa 3 de la UADY, tel. 596 27 98 Horario de atención: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., de lunes a viernes	capa.merida3@ssy.gob.mx
Ticul	Calle 48 A Núm. 482 x 17 y 19 Frac. Las Tinajas; a un costado del Hospital Comunitario; tel. lada (01) 9979 72 14 51 Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes	cnv.ticul@ssy.gob.mx

Continuación...

CAPA	Dirección y horario de atención	Correo electrónico
Tizimín	Calle 46 A s/n; a un costado del Hospital San Carlos Tel. lada (01) 9868 63 73 57 Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m., de lunes a viernes	cnv.tizimin@ssy.gob. mx
Valladolid	Polígono Yotzonot: a un costado del Hospital de Alta Especialidad Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m., de lunes a viernes	cnv.valladolid@ssy. gob.mx

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Objetivo

Contribuir a una vida sin violencia mediante la detección y atención de las personas en situación de violencia en las unidades de salud y Módulos Especializados de los Servicios de Salud de Yucatán.

Descripción

Se otorga atención psicológica gratuita a las mujeres que viven o han vivido violencia familiar, a quienes se les aplica un cuestionario para saber si viven algún tipo de violencia. La atención puede ser de forma individual o en grupos de reflexión, en los cuales se trabaja sobre diversos temas, entre hombres y mujeres, en 25 sesiones para mejorar las relaciones con sus semejantes.

Asimismo, se brinda el servicio gratuito de grupos de reflexión para hombres que quieren mejorar sus relaciones en los ámbitos comunitarios, familiares y personales, con el fin de que participen plenamente en la vida pública, social y privada.

	<p>Se lleva a cabo la promoción de una vida libre de violencia mediante pláticas informativas y distribución de trípticos, folletos y volantes.</p>
<p>Bienes y/o servicios que entrega el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detección oportuna de mujeres en situación de violencia familiar y/o sexual • Atención especializada (médica y/o psicológica) • Pláticas informativas y distribución de trípticos y folletos sobre una vida libre de violencia • Sesiones de grupos de reflexión para hombres y mujeres
<p>Cobertura</p>	<p>La detección de casos se lleva a cabo en todos los municipios del estado.</p> <p>La atención psicológica especializada se realiza en Kanasín, Mérida, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.</p> <p>Los grupos de reeducación son en Mérida, Progreso, Umán y Kanasín.</p>
<p>Beneficiarios (población objetivo)</p>	<p>Mujeres de 15 años en adelante en situación de violencia familiar.</p> <p>Hombres de 15 años en adelante que desean renunciar a su ejercicio de violencia.</p>
<p>Requisitos del beneficiario</p>	<p>Para atención psicológica especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet o número de afiliación al Seguro Popular, en caso de estar afiliado • En caso de ser menores de edad deben acudir acompañados del padre, madre o tutor • Identificación oficial (original). Puede ser alguna de las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Credencial de Elector (INE) b. Pasaporte vigente c. Cartilla S.M.N. (máximo cinco años de haberse expedido) d. En caso de ser extranjero deberá acreditar su estancia legal en el país

Para acudir o solicitar el servicio de grupos de reflexión:

- Tener entre 18 y 70 años
- Presentarse en los grupos establecidos
- Identificación oficial (original). Pueden ser algunas de las siguientes:
 - a. Credencial de Elector (INE)
 - b. Pasaporte vigente
 - c. Cartilla S.M.N. (máximo cinco años de haberse expedido)
 - d. En caso de ser extranjero deberá acreditar su estancia legal en el país

En caso de que una institución, asociación o empresa solicite formar un grupo, éste deberá estar conformado por un mínimo de cinco y un máximo de 15 personas; además, preferentemente debe contar con un espacio físico para proporcionarle el servicio.

Hombres que se encuentren en consumo de sustancias o que padezcan algún trastorno psiquiátrico, deben estar en atención médica especializada.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Atención psicológica especializada

Consulta por primera vez:

1. Acudir a la unidad de Salud o Módulo Especializado y solicitar el servicio de manera verbal
2. Presentar una identificación oficial y responder las preguntas correspondientes para la notificación del caso y apertura de expediente en caso de no contar con el mismo en la unidad de salud

Consulta subsecuente:

1. Acudir 15 minutos antes de la cita

Grupos de reflexión para hombres y mujeres

Para el público en general:

1. Solicitar al 938 18 47 información sobre los grupos que están funcionando (dirección y horarios) con la Psic. Aurora Barrera Alcocer, jefa de Departamento, o con la Psic. Lorena Flores May, coordinadora del Programa
2. Si son usuarias o usuarios por primera vez, presentar identificación y responder a algunas preguntas para abrir el expediente correspondiente

3. Acudir 10 minutos antes de cada sesión

Para dependencias, asociaciones o instituciones:

4. Llamar al 938 18 47 para acordar el lugar, día y hora de la impartición de los grupos de reflexión con la Psic. Aurora Barrera Alcocer, jefa del Departamento, o con la Psic. Lorena Flores May, coordinadora del Programa
5. En caso de que se confirme el servicio, formalizar vía oficio

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Equidad de género
Objetivo: Disminuir la incidencia de violencia contra las mujeres del estado

Programa presupuestario

84 Atención a víctimas de violencia

Datos de contacto y responsable del Programa

Aurora Isabel Barrera Alcocer
Jefa del Departamento de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual
Dirección de Prevención y Protección en Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: aurora.barrera@ssy.gob.mx
Tel. 926 80 29
Dirección: calle 20 x 27 Núm. 344 Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes

Otros sitios de atención

Para Módulos de Atención Especializada

Hospital O'Horán

Dirección: Av. Itzaes x 59, Mérida, Yucatán.
Tel. Módulo 924 82 33
Horario de atención: de 7:00a.m. a 9:00 p.m., de lunes a viernes y de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. en fin de semana y días festivos

Centro de Salud de Mérida

Dirección: calle 67 x 50, Centro, Mérida, Yucatán.
Tel. 924 42 05
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Umán

Dirección: calle 2 S/N por 27 y 29 colonia San Felipe,
Umán, Yucatán.
Tel. (01988) 933 03 69
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Kanasín

Dirección: calle 19 x 32 y 34, Kanasín, Yucatán.
Tel. (01999) 212 30 26
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Progreso

Dirección: calle 27 Núm. 87 A x 16, Frac. Costa Azul,
Progreso, Yucatán.
Tel. (01969) 935 78 44 ext. 46008
Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Valladolid

Dirección: calle 37 S/N x 60, colonia San Carlos,
Valladolid, Yucatán.
Tel. (01985) 856 55 96
Horario de atención: de 7:00a.m. a 8:00p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Tizimín

Dirección: calle 48 Núm. 478, salida a Valladolid.
Tel. (01986) 863 66 48
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Tekax

Dirección: calle 57 Núm. 174 x 38 y 40, Tekax, Yucatán.
Tel. (01997) 974 00 34
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Peto

Dirección: calle 33 Núm. 19 D x 24 y 26 Centro,
Peto, Yucatán.
Tel. (01997)976 01 20
Horario de atención: de 7:30a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes

Centro de Salud de Ticul

Dirección: calle 27 Núm. 226 x 30 y 32, colonia San Ro-
mán, Ticul, Yucatán.
Tel. (01997)972 00 86
Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Combate a la Desnutrición Infantil en el Estado de Yucatán

Objetivo

Disminuir la población en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante consultas de vigilancia nutricional con desnutrición, determinación de hemoglobina y acciones de capacitación.

Descripción

Acciones de atención nutricional, prevención de la anemia, promoción de la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria correcta como elemento preventivo contra la desnutrición, y el sobrepeso y la obesidad en los menores de 5 años de edad. Se otorgan consultas de vigilancia nutricional, pláticas de orientación alimentaria dirigidas a los responsables del cuidado del niño, se realizan estudios de hemoglobina para detección de anemia y tratamiento preventivo y correctivo de la misma.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Pláticas para prevenir factores de riesgo de desnutrición infantil y anemia
- Pláticas sobre lactancia materna
- Consultas de control nutricional y orientación alimentaria
- Estudios de detección oportuna de anemia
- Tratamiento preventivo y correctivo de la anemia

Cobertura

125 localidades rurales de alta y muy alta marginación de 63 municipios: Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Cenotillo, Celestún, Chacsinkín, Chancom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Dzan, Dzitás, Dzoncahuich, Espita, Halachó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanunil, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mérida, Mochá, Motul, Muxupip, Opichén, Oxukutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Samahil, Sanahacat, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Temozón, Teya, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Valladolid, Yaxcaba, Yaxkukul y Yobaín.

Beneficiarios (población objetivo)

- Niñas y niños menores de 5 años de edad
- Responsables del cuidado del niño

Requisitos del beneficiario

- Ser niña o niño menor de 5 años de edad
- Ser habitante de algunas de las 125 localidades rurales de los 63 municipios de cobertura del Programa
- Cartilla de vacunación
- Número de Póliza de Seguro Popular
- Estar embarazada o en periodo de lactancia para las pláticas de prevención

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Procedimiento para la consulta:

1. Llevar a la niña o niño menor de 5 años al centro de salud de su comunidad, solicitando atención, para que el médico de la unidad le otorgue la primera consulta requerida para el ingreso al Programa
2. Solicitar al personal de salud la programación de una cita con el nutriólogo
3. Acudir a la cita con el nutriólogo para iniciar la atención personalizada del menor, según su estado nutricional

4. Acudir con el niño o niña, dos veces al año, para realizarle estudios de detección de anemia
5. Acudir cada trimestre de embarazo, para realizar a la paciente estudios de detección de anemia

Procedimiento para pláticas:

1. Verificar fecha y hora de la plática
2. Llevar su número de póliza de Seguro Popular
3. Asistir a las pláticas participativas de la comunidad
4. Registro en lista de asistencia

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Superación del rezago
Objetivo: Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado

Programa presupuestario

80 Carencia por acceso a la alimentación

Datos de contacto y responsable del Programa

Oscar Manuel Gómez Tamayo
Departamento de Nutrición
Dirección de Nutrición y Enfermedades Crónicas
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: oscar.gomez@ssy.gob.mx
Tel. 925 92 46
Dirección: calle 28 Núm. 179 H x 7 y 9 Col. García Ginerés,
Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Otros sitios de atención

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
Responsable: María Eugenia Denis Gómez
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27, Col. Alemán
CP 97148, Mérida, Yucatán.
Tel. 930 30 50 ext. 45200
Correo: marudenisnut@gmail.com
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
Responsable: Magaly Loría Aguilar
Dirección: calle 37 Núm. 214 CP 97781 Valladolid, Yucatán.
Tel. 01985 85 64 880
Correo: m_loria_a@hotmail.com
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
Responsable: Jesús Humberto Garrido Cauich
Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 col. San Román,
Ticul, Yucatán.
Tel. 930 30 50 ext. 45221 o 01997 97 20 817
Correo: jesus.garrido@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

PROSPERA Programa de Inclusión Social

Componente Salud

Objetivo

Contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, mediante acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar.

Descripción

El **Componente Salud** otorga atención médica a los integrantes de las familias beneficiarias y da seguimiento a los niños y niñas con desnutrición y mujeres embarazadas y/o en lactancia.

El **Componente Alimentario** otorga suplementos alimenticios cada dos meses a los grupos de mujeres embarazadas y/o en lactancia y a niños menores de 5 años beneficiarios del Programa. Asimismo, se refuerzan las acciones de educación para la salud a través de talleres comunitarios.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Medicamentos
- Suplementos alimenticios cada dos meses a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y a menores de 5 años de edad
- Talleres comunitarios para la educación en salud

Cobertura

En 65 municipios con presencia de unidades médicas de Servicios de Salud de Yucatán: Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Dzan, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Hala-chó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Maní, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Temozón, Teya, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixméhuac, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.

Beneficiarios (población objetivo)

Hogares en extrema pobreza, que por sus escasos recursos económicos no pueden satisfacer sus necesidades de educación, alimentación y salud.

Requisitos del beneficiario

Formato S1-CRUS expedido por Sedesol, que lo acredita como beneficiario del Programa.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Acudir a la unidad médica que indica su formato
2. Entregar el formato al personal de salud, quien inicia con la programación de citas médicas a los integrantes de la familia, de acuerdo con grupos de edad, así como a los talleres comunitarios
3. Asistir a la cita médica o taller comunitario programado

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
 Tema: Superación del rezago
 Objetivo: Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado

**Programa
presupuestario**

58 Protección social en Salud-Prospera

**Datos de contacto
y responsable
del Programa**

Heidy de Lourdes Río Hoyos
Directora del Régimen de Protección Social en Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: repss@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45235
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55, Centro,
CP 97000 Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.,
de lunes a viernes

Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)

Objetivo

Proteger en materia de salud a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social mediante su afiliación al seguro popular.

Descripción

Cobertura de servicios de salud a través de un seguro público y voluntario (Seguro Popular) a aquellas personas que trabajan por cuenta propia o no cuentan con un empleo fijo y no son derechohabientes de instituciones de seguridad social como el IMSS, ISSSTE, Sedena u otras.

Acceso a servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y farmacéuticos que satisfacen necesidades de salud y se encuentran incluidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el cual actualmente cuenta con 285 intervenciones que cubren más de 1,500 enfermedades.

Asimismo, a través del **Componente de Seguro Médico Siglo XXI** se brinda protección en salud a los beneficiarios

	<p>menores de 5 años de edad, y mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos se atienden aquellos padecimientos incluidos en su cartera de servicios y que generan un alto costo en salud.</p>
<p>Bienes y/o servicios que entrega el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiliación • Reafiliación
<p>Cobertura</p>	<p>Todos los municipios del estado</p>
<p>Beneficiarios (población objetivo)</p>	<p>Familias o personas que residen en el estado y que no cuentan con los beneficios de la seguridad social, sin distinción de género, edad, raza, condición social, cultural o discapacidad.</p>
<p>Requisitos del beneficiario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la afiliación de manera voluntaria <p>Una copia fotostática de los siguientes documentos del titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono o cable) • CURP o acta de nacimiento • Identificación oficial con foto (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de manejo u otra identificación que sea reconocida oficialmente) • Folio de Programa Oportunidades (F1) • Comprobante de embarazo (en su caso) <p>Una copia fotostática de los siguientes documentos de los beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURP o acta de nacimiento • Constancia de estudios (hijos entre 18 y 25 años) • Certificado de nacido vivo, en su caso • Certificado que acredite la discapacidad, en su caso
<p>Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar su afiliación en el módulo más cercano a su domicilio: <ul style="list-style-type: none"> • Mérida: en el Hospital General Dr. Agustín O'Horán, DIF estatal y en los Hospitales Materno Infantil o de la Amistad Corea-México • Tizimín: Hospital San Carlos

- Valladolid: Hospital General
 - Ticul: Hospital Comunitario
 - Peto: Hospital Comunitario
2. Entregar los documentos solicitados en el módulo de afiliación
 3. Una vez inscrito, deberá recibir su póliza de afiliación como comprobante de ser beneficiario del Programa, así como la carta de derechos y obligaciones, que contiene las 285 acciones o servicios a los que tiene derecho
 4. Al momento de requerir atención médica, el beneficiario deberá acudir al centro de salud que le corresponda, con su póliza de afiliación y solicitar la atención médica
 5. En caso de requerir atención hospitalaria o de especialista, será enviado por su médico a la unidad médica correspondiente

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de salud en el estado

**Programa
presupuestario**

59 Seguro popular

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Heidy de Lourdes Río Hoyos
Directora del Régimen de Protección Social en Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: repss@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45235
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55, Centro,
Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.,
de lunes a viernes

Otros sitios de atención**Módulos de Afiliación y Orientación del Programa Seguro Popular****Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital General Dr. Agustín O'Horán**

Responsables:
 Patricia Yamila Argáez Sánchez (matutino)
 Gerardo Ramón Méndez Negrete (vespertino)
 Tel. 928 89 72
 Correo electrónico: maohoran@ssy.gob.mx
 Dirección: avenida Itzaes x avenida Jacinto Canek,
 Col. Centro, Mérida, Yucatán.
 Horario de atención: de 7:30 a.m. a 9:00 p.m.,
 de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital Materno Infantil

Responsable: Mario José Hoil Vales
 Tel. 928 38 36
 Correo electrónico: maomaterno@ssy.gob.mx
 Dirección: calle 50 x 65 y 67 Col. Centro, Mérida, Yucatán.
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
 de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital de la Amistad Corea-México

Responsable: Ysela Noemy Puerto Mangas
 Tel. 166 70 72 ext. 111
 Correo electrónico: maoa.m.istad@ssy.gob.mx
 Dirección: calle 60 S/N Col San José Tecoh,
 Mérida, Yucatán.
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
 de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del DIF Estatal

Responsable: Alejandro Echeverría Ramos
 Tel. 926 75 33
 Correo electrónico: maodif@ssy.gob.mx
 Dirección: Av. Alemán Núm. 355 Col. Itzimná,
 Mérida, Yucatán.
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
 de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital Regional de Alta Especialidad

Responsable: María Esther Hernández López
Tel. 213 02 56
Correo electrónico: maohraepy@ssy.gob.mx
Dirección: calle 7, Núm. 433 x 20 y 22, Fracc. Altabrisa Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital Comunitario de Ticul

Responsable: Betsabé Burgos Ramos
Tel. (997) 974 60 30 ext. 56005
Correo electrónico: maoticul@ssy.gob.mx
Dirección: calle 48 x 17 y 19 Fracc. Las Tinajas, Ticul, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00p.m., de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital Comunitario de Peto

Responsable: Carlos Augusto Ramírez Góngora
Tel. (997) 974 60 40
Correo electrónico: maopeto@ssy.gob.mx
Dirección: Kilómetro 1, carretera Peto-Tzucacab, Peto, Yucatán.
Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital General Valladolid

Responsable: Luizie Yepsaide Pérez Poot
Correo electrónico: maovalladolid@ssy.gob.mx
Dirección: Av. Polígono Chan Yokdzonot, Tablaje 10343, Valladolid, Yucatán.
Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Módulo de Afiliación y Orientación del Hospital San Carlos

Responsable: Astrid Iveth Méndez Navarrete
Tel. (986) 863 58 32
Correo electrónico: maosancarlos@ssy.gob.mx
Dirección: calle 46 Núm. 364 x 65 y 67 Col. Centro, Tizimín, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes

Prevención y Control del Cáncer Cervicouterino

Objetivo	Disminuir la mortalidad por cáncer cervicouterino mediante el diagnóstico y tratamiento oportuno en unidades de salud de primer nivel y hospitalarias con el propósito de mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres.
Descripción	Pruebas de detección y diagnóstico de cáncer en mujeres de 25 a 64 años de edad; además, proporciona información sobre este tipo de cáncer mediante pláticas, folletos, invitación personalizada con el fin de disminuir el riesgo de padecimiento.
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios para detectar cáncer cervicouterino • Folletos o impresos en papel con información sobre el cáncer cervicouterino • Consulta de lesión precancerosa • Tratamiento a los casos con diagnósticos de lesiones precancerosas
Cobertura	Los municipios de Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Dzan, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Hala-chó, Hocabá, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Maní, Maxcanú, Mérida, Moco-chá, Motul, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Teya, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tizimín, Tunkás, Tzacacab, Uayma, Ucu, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.
Beneficiarios (población objetivo)	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres de 25 a 34 años de edad para la detección a través de pruebas de Papanicolaou • Mujeres de 35 a 64 años para pruebas del Virus del Papiloma Humano (VPH)

Requisitos del beneficiario

- Carnet de citas
- Póliza de afiliación vigente al Seguro Popular, en caso de ser derechohabiente

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Acudir al centro de salud que le corresponda
2. El personal calificado de la unidad médica de salud realiza la citología o detección del Virus del Papiloma Humano según la edad, y se da una fecha para la entrega del resultado (de 1 semana a 15 días)
3. Recoger los resultados, si es negativo se le cita en un año para su siguiente detección. Si es positivo la unidad médica la refiere o envía inmediatamente al hospital, donde un médico especialista le confirma el diagnóstico y le proporciona tratamiento
4. En caso de ser necesario, el médico especialista refiere o canaliza a la paciente a otro servicio como el de oncología para un tratamiento más específico de cáncer o a una cirugía

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

Programa presupuestario

51 Salud de la mujer

Datos de contacto y responsable del Programa

Gilda Mildred Ojeda Méndez
Responsable Estatal del Programa
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: ca.m.u.yucatan@ssy.gob.mx
Tel.930 30 50 ext. 45001
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 colonia Centro,
CP 97000 Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Prevención y Control del Cáncer de Mama

Objetivo	Disminuir la mortalidad por cáncer de mama mediante el diagnóstico y tratamiento oportuno de lesiones.
Descripción	<p>Se proporciona información sobre el cáncer de mama a través de pláticas, ferias de la salud, folletos y visitas domiciliarias que permitan incrementar las acciones de detección y diagnóstico del padecimiento en mujeres de 25 a 69 años.</p> <p>Con estas acciones se busca proporcionar atención y tratamiento oportuno a los casos que se detecten (en etapa temprana o poco avanzada de la enfermedad), para disminuir la incidencia de la enfermedad y mejorar la expectativa de vida de las mujeres.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Folletos o impresos de papel con información sobre el cáncer en la campaña de prevención • Estudios de detección • Tratamiento a los casos con diagnóstico de lesiones precancerosas • Consulta de control de lesiones precancerosas
Cobertura	Municipios bajo responsabilidad de SSY: Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Dzan, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Maní, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Teya, Ticul, Tinum, T'ahdziú, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.

**Beneficiarios
(población objetivo)**

- Mujer de 25 a 39 para detección (exploración) anual
- Mujer de 40 a 69 para toma de mastografía
- Mujer de 25 a 69 años para consulta y tratamiento

**Requisitos del
beneficiario**

- Carnet de citas
- Póliza de afiliación vigente al Seguro Popular, en caso de ser derechohabiente

**Procedimiento para
acceder a los bienes
y/o servicios del
Programa**

1. Acudir al centro de salud que le corresponda
2. Personal calificado de la unidad de salud realiza la exploración clínica correspondiente, si detecta alguna señal de alarma la refiere o envía a un hospital de segundo nivel para que le hagan un segundo estudio (Mastografía y/o Ultrasonido)
3. El personal especialista del hospital le hace una mastografía, que sirve para detectar la presencia y en su caso qué tan avanzada está la enfermedad
4. Si la paciente presenta lesión sugestiva de malignidad, o maligna, se le refiere a la Clínica de la Mujer (Mama), ubicada en el Hospital General Agustín O'Horán, donde el médico especialista le confirma el diagnóstico y le proporciona tratamiento
5. En caso de ser necesario, el médico especialista refiere a la paciente a otro servicio como el de oncología para tratamiento más específico del cáncer o a cirugía, según sea el caso

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

51 Salud de la mujer

**Datos de contacto
y responsable
del Programa**

Gilda Mildred Ojeda Méndez
Responsable Estatal del Programa
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: ca.m.u.yucatan@ssy.gob.mx

Tel. 930 30 50 ext. 45001
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 colonia Centro,
CP 97000, Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Atención a la Salud Materna y Perinatal. Arranque Parejo en la Vida

Objetivo | Disminuir la morbilidad y mortalidad materna mediante el control prenatal y la atención de parto en unidades hospitalarias.

Descripción | Se brinda información y servicios de salud de calidad para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio, es decir, un periodo de cuarentena (42 días después del nacimiento) sin complicaciones, a todas las mujeres del estado.

Promueve el desarrollo igualitario de todos los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los 2 años de vida, con la detección oportuna de enfermedades hereditarias o adquiridas durante la formación del bebé; personal capacitado para reanimar al recién nacido en caso de ser necesario, iniciando y completando esquemas de vacunación, además de enseñar a las madres cómo estimular física y mentalmente a sus hijos.

De igual manera, tiene como prioridad que los partos sean atendidos por personal calificado para una mayor seguridad de la madre y del recién nacido, garantizando además la atención de la emergencia obstétrica en hospitales resolutivos al contar con los medicamentos necesarios, el equipamiento médico adecuado y el personal suficiente en todos los turnos.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Consultas a mujeres embarazadas
- Atención de partos a nivel hospitalario
- Micronutrientes como el ácido fólico a todas las mujeres embarazadas: dos frascos de 90 tabletas a cada una y sulfato ferroso para prevenir la anemia
- Aplicación de vacuna toxoide tetánico a quien lo requiera.
- Detección oportuna de enfermedades hereditarias o adquiridas durante la formación del bebé

Cobertura

Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

Mujeres embarazadas sin importar edad, etnia, nivel socioeconómico o lugar de residencia.

Requisitos del beneficiario

- Póliza del Seguro Popular actualizada, en caso de no contar con ella se le afiliará o actualizará después de ser atendida
- Identificación oficial con fotografía
- Credencial de afiliación respectiva, para pacientes que cuenten con algún tipo de seguridad social
- Carnet perinatal para llevar control de sus consultas subsecuentes

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. La mujer que presente retraso menstrual o tenga sospecha de estar embarazada, acudirá a la unidad de salud más cercana a su domicilio, cualquiera que sea su derechohabencia, para confirmar o descartar esta sospecha
2. En paciente con sospecha, se realizan estudios para confirmarlo (prueba de embarazo, ultrasonido)
3. Se le realiza historia clínica y carnet perinatal e inicia su control
4. Se le proporcionan micronutrientes (ácido fólico, sulfato ferroso, calcio) y se le solicitan estudios de laboratorio y gabinete (biometría hemática, grupo y Rh, examen general de orina, química sanguínea, prueba para detección de sífilis y prueba de VIH /SIDA, ultrasonido obstétrico en su caso) citándole de manera mensual
5. En caso de detectar alguna complicación, se derivará a segundo nivel de atención

6. Deberá ser enviada a consulta de valoración por ginecoobstetricia cuando así lo considere el médico de primer nivel, o en caso de presentar alguna alarma obstétrica (amenaza de aborto, de parto prematuro, sangrado en cualquier etapa del embarazo, preeclampsia/eclampsia, o trabajo de parto establecido)

Las pacientes que cuentan con seguridad social acudirán a la unidad de salud de derechohabencia más cercana a su domicilio, de preferencia desde el inicio de su embarazo o en los primeros tres meses, para iniciar su control prenatal en forma regular.

En todas las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud Pública, la atención prenatal y del nacimiento es completamente gratuita.

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

**Programa
presupuestario**

52 Salud reproductiva

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Francisco Javier Uicab Alonzo
Responsable Estatal del Programa
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: francisco.uicab@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45001
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 55 y 53, colonia Centro,
CP 97000, Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Planificación Familiar y Anticoncepción. Salud Reproductiva

Objetivo | Mantener la tasa de natalidad en la población incorporando a usuarias(os) activas(os) al padrón de planificación familiar

Descripción | Se proporciona información y métodos anticonceptivos a mujeres y hombres dentro de un marco de derechos, con el objetivo de prevenir embarazos no planificados; además de que se establece el tiempo entre las concepciones con el fin de que las personas tengan el número de hijos que deseen en las mejores condiciones de salud, tanto para la madre como para el futuro bebé.

Los métodos que se ofrecen son:

- Pastillas
- Inyecciones
- Condones (masculinos y femeninos)
- Dispositivos
- Implantes subdérmicos
- Parches anticonceptivos
- Anticoncepción de emergencia

En el caso de tener el número de hijos deseados, se puede realizar la ligadura de trompas (salpingoclasia) o la vasectomía sin bisturí.

Los anticonceptivos son entregados durante la consulta de planificación familiar. El personal de salud brinda consejería durante la consulta e información en los talleres de grupos de Prospera.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Consultas de planificación familiar y anticoncepción
- Métodos anticonceptivos
- Dípticos y trípticos (entregados en el centro de salud)
- Foros y campañas de prevención de embarazo en adolescentes

Cobertura	Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Chacsinkín, Chapab, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Dzan, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Maní, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sucilá, Samahil, Sinanché, Sotuta, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekom, Temozón, Tekax, Teya, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.
Beneficiarios (población objetivo)	Mujeres y hombres de 15 a 49 años
Requisitos del beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza del Seguro Popular. En caso de no contar con una, también se le proporcionará el servicio • Identificación oficial con fotografía (credencial de elector INE) • Carnet de citas
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la unidad médica de salud más cercana a su domicilio 2. Solicitar consulta o atención de planificación familiar 3. El médico o la enfermera realiza el proceso de orientación-consejería 4. El médico o la enfermera llena el expediente clínico de la persona 5. La usuaria firma la hoja de consentimiento de que ha sido informada sobre el tema y de aceptación anticonceptiva voluntaria. Esta hoja la otorga el personal de salud que la atendió y deberá ser firmada durante la consulta 6. El médico (a) y la enfermera (o) entrega el método elegido por la persona 7. Se tramita una nueva cita

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

52 Salud reproductiva

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Eligia Cen Amaro
Coordinadora Estatal del Programa
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: eligia.cen@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45001
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000, Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASA)

Objetivo

Lograr que las y los adolescentes participen activamente en el autocuidado y cuidado mutuo de su salud mediante intervenciones focalizadas de promoción y prevención de la salud.

Descripción

Se promueve el autocuidado mediante intervenciones focalizadas de promoción y prevención de salud, incentivando estilos de vida saludables.

Mediante pláticas, talleres y Ferias de la Salud, en las unidades médicas se promueve la alimentación sana y activación física, la implementación de familias fuertes, el impulso a proyectos de desarrollo juvenil, la creación de alianzas comunitarias, así como de una red intersectorial al servicio de los adolescentes.

Se crean Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), integrados por un máximo de 25 jóvenes, bajo la coordinación de personal capacitado de salud.

Son formados a través de un curso de 26 sesiones, en temas de salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, temas de salud mental y hábitos de vida saludables, con la finalidad de informar adecuadamente a sus pares, y replicar la información, mediante pláticas, juegos y demás actividades recreativas.

Trabajan en equipo en un ambiente de libertad de opinión y diversión, salen de las unidades de salud para acercarse de amigos, amigas y personas de su edad con el fin de ayudar a mejorar la calidad de vida de los adolescentes de su comunidad.

De igual forma, se realiza la Semana Nacional de Salud del Adolescente (programada del 21 al 25 de septiembre de 2015), la cual busca promover, a través de foros, talleres, pláticas, eventos deportivos, concursos de carteles, sociodramas, entre otras diversas actividades, temas de prevención de accidentes, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, vacunas, cartillas de salud del adolescente y hábitos de vida saludables.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Consultas médicas
- Talleres, pláticas, eventos deportivos, concursos de carteles, sociodramas entre otras actividades

Cobertura

En los municipios responsabilidad de los SSY: Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Dzan, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Maní, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Temozón, Teya, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Umán, Uayma, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.

**Beneficiarios
(población objetivo)**

Mujeres y hombres de 10 a 19 años

**Requisitos del
beneficiario**

Requisitos para consulta:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento
- Llevar su cartilla de Salud o en caso de no contar con ella solicitarla en la unidad médica

Requisitos para participar en talleres, pláticas, foros y sociodramas:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento

**Procedimiento para
acceder a los bienes
y/o servicios del
Programa**

Para la consulta:

1. Acudir a cualquier unidad médica de SSY, de lunes a viernes, en horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde
2. Solicitar la atención médica requerida

Para talleres, foros, pláticas, eventos deportivos entre otros:

1. Acudir al Centro de Salud más cercano en los horarios establecidos para cada Unidad de Salud
2. Preguntar por las diversas actividades que se realizan en esa unidad médica

En caso de las actividades durante la Semana Nacional de la Salud del Adolescente, la unidad médica cuenta con un calendario establecido desde principios del mes de septiembre, donde indican hora, fecha, lugar y evento a desarrollarse.

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

53 Salud infantil

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Cindy Euán España
Responsable Estatal del Programa
Departamento de Vigilancia Epidemiológica
Dirección Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: adolesyuc@ssy.gob.mx
Teléfono: 930.30.50 Ext. 45409
Dirección: calle 72 Núm.463 x 534 y 55 Centro,
Mérida, Yucatán.
Página web:
<http://salud.yucatan.gob.mx/programas/programa-de-atencion-de-la-adolescencia/>
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

**Otros sitios de
atención**

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
Responsable: Rosana Ruiz Huchim
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27, Col. Alemán
CP 97148, Mérida, Yucatán.
Tel. 938 12 05
Correo: js1.atnadolescente@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
Responsable: Francisco Mis Solano
Dirección: calle 37 Núm. 214, CP 97781, Valladolid, Yucatán.
Tel. (045) 985 105 83 04
Correo: frankisai@hotmail.com
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
Responsable: Rosy Be Chan
Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 Col. San Román,
Ticul, Yucatán.
Tel. 997 972 08 17 ext. 45221
Correo: procolera.juris3@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Prevención y Control del Cólera

Objetivo | Mantener el control epidemiológico del cólera en el estado mediante acciones de vigilancia que permitan limitar el daño de esta patología en la población.

Descripción | Identificación de la circulación del cólera en el territorio yucateco y el control epidemiológico (o de enfermedades) para evitar brotes en la población, a través de la toma de muestras fecales a 2% de los pacientes con diarrea aguda que acudan a la unidad médica de salud, que son analizadas por el Laboratorio Estatal de Referencia Epidemiológica.

En las localidades en donde se identifique la presencia de la bacteria vibrión cólera, se realizan acciones inmediatas tales como las visitas alrededor del domicilio comprometido, para la orientación y toma de muestras a personas con síntomas diarreicos, así como la promoción de los cuidados de la salud para evitar la aparición de brotes.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Estudios de muestras fecales para detección del cólera
- Tratamiento específico a todos los casos sospechosos de cólera
- Información de cómo prevenir evacuaciones líquidas y el cuidado que deben tener en su domicilio los pacientes atendidos por padecimiento diarreico agudo en la unidad médica de salud

Cobertura | Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo) | Población en general

Requisitos del beneficiario

- Presentar varias evacuaciones líquidas durante el día, acompañado o no de vómitos, y malestar general
- Padecer una enfermedad diarreica aguda con sospecha clínica de cólera

En ambos casos se proporcionará el servicio a la persona enferma sin importar la afiliación a algún sistema de seguridad social.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

- El paciente debe acudir a consulta médica si presenta síntomas de evacuaciones líquidas, vómito y malestar general
- Se toman muestras de laboratorio para su análisis a los pacientes con enfermedad de sospecha a la presencia de cólera
- Se proporciona tratamiento médico e hidratación a todos los pacientes
- Durante la consulta se da información al paciente para prevenir casos de cólera y el manejo de la enfermedad en su domicilio
- En caso de ser positivo, se da orientación al paciente sobre el manejo de la enfermedad y se visita su lugar de residencia
- Se realiza la visita de casa en casa alrededor del domicilio del caso identificado, se proporciona orientación y se realiza la toma de muestras a personas con evacuaciones líquidas

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

46 Enfermedades transmisibles

Datos de contacto y responsable del Programa

Jorge Francisco Gómez Pech
Responsable Estatal del Programa
Departamento de Vigilancia Epidemiológica
Dirección de Prevención y Protección de la Salud

Servicios de Salud de Yucatán
Correo: jorge.gomez@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext.45409
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Centro,
Mérida, Yucatán
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Vacunación Universal

Objetivo Otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles mediante la aplicación de las vacunas correspondientes.

Descripción Estrategias de Atención

- Programa permanente: consiste en actividades continuas durante todo el año en las unidades de salud que cuentan con servicio de vacunación (inmunización). Está enfocado a la aplicación de las dosis a menores de 8 años, según los esquemas básicos de vacunación y complementarios para los diferentes grupos de población.
- Acciones intensivas: lograr el control epidemiológico de las enfermedades prevenibles (inmunoprevenibles) y reducir el número de individuos susceptibles. Estas acciones se programan en la época de mayor incidencia de los padecimientos que se previenen con las vacunas, por lo cual se realizan tres operativos al año en los meses de febrero, mayo y octubre.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Vacunas
- Campañas de vacunación

Cobertura	En 66 municipios del estado: Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Dzan, Dzitás, Dzonauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Maní, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupib, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Temozón, Teya, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.
Beneficiarios (población objetivo)	Población de 0 a 19 años, mujer en edad fértil y embarazada, adultos y adultos mayores.
Requisitos del beneficiario	Cartilla Nacional de Salud
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Las primeras vacunas se aplican al menor en el hospital donde nace, antes de darle de alta • Posteriormente, se acude a la unidad médica con la Cartilla Nacional de Salud para las siguientes aplicaciones de la vacuna, de acuerdo con la edad indicada en la Cartilla.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

53 Salud infantil

Datos de contacto y responsable del Programa

María del Jesús Solís Ortiz
Responsable del Programa
Departamento de Vigilancia Epidemiológica
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán

Correo: pasiayuc@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45060
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55, Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Prevención de Accidentes y Seguridad Vial

Objetivo Disminuir las muertes por accidentes, con énfasis en los de tránsito, y en jóvenes de 15 a 29 años, mediante acciones de prevención y atención de los accidentes.

Descripción Las tareas están dirigidas a promover acciones de prevención como el uso del cinturón de seguridad, portabebés para los niños, casco en motociclistas, proteger al peatón, no usar el celular mientras se conduce, manejar a velocidad moderada y evitar conducir bajo los efectos del alcohol. Para ello se cuenta con los promotores de seguridad vial y con el apoyo del simulador de impacto y visores especiales (goggles) para imitar la visión bajo efectos del alcohol; se realizan foros en escuelas preparatorias y universidades sobre estos factores de riesgo.

Se trabaja con policías municipales y estatales en el uso adecuado de alcoholímetros y en la aplicación correcta de los operativos de alcoholimetría. También se capacita a servidores públicos y población civil en la atención inmediata de urgencias médicas en talleres con maniqués para formar "Primeros respondientes", con el fin de saber qué hacer en caso de un accidente.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Pruebas de alcoholimetría
- Encuestas a municipios para medir factores de riesgo vial

<ul style="list-style-type: none"> • Folletos alusivos a la prevención de accidentes (Uso de cinturón, Sistema Retención Infantil, Casco, Conducir bajo efectos del alcohol, Velocidad, Peatón y distractores). • Campañas y operativos de prevención de accidentes de vialidad en el ámbito estatal en coordinación con jurisdicciones. • Cursos de “Soporte vital básico” y “Primeros respondientes” • Campaña de promoción del uso de Portainfante, Velocidad y Distractores. 	
Cobertura	Todos los municipios del estado con prioridad en Buctzotz, Calotmul, Celestún, Dzidzantún, Hunucmá, Kanasín, Mérida, Maxcanú, Motul, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Samahil, Tizimín, Ticul, Tekax, Teabo, Tzucacab, Umán y Valladolid.
Beneficiarios (población objetivo)	Población del estado con prioridad en los jóvenes de 15 a 29 años.
Requisitos del beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la solicitud ante la instancia correspondiente.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<p>Para los cursos de “Primer respondiente”, taller de “Soporte vital básico” y foros de Seguridad vial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitarlo mediante oficio o carta a Servicios de Salud de Yucatán 2. Acordar con el responsable del Programa la agenda para recibir el curso 3. Recibir los trípticos y volantes informativos <p>Para pruebas de alcoholimetría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser conductor de vehículo automotor 2. Transitar en los sitios en los que se ubiquen los retenes del operativo

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

48 Prevención y atención de accidentes

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

José Saúl López Quintal
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Prevención
de Accidentes
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Tel. 930 30 50 ext. 45074
Correo electrónico: accidentesyuc@ssy.gob.mx
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Centro,
Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Atención al Envejecimiento

Objetivo

Propiciar estrategias que promuevan una mejor calidad de vida mediante la prevención y control de enfermedades que afectan a la población de 60 años y más.

Descripción

Prevenir la enfermedad prostática, contribuir al bienestar de la salud mental, disminuir la mortalidad por neumonías mediante la aplicación de la vacuna de antinfluenza, así como la prevención de accidentes por caídas y el tratamiento de la incontinencia urinaria. Con estas acciones se busca contribuir a una mejor calidad de vida de la población adulta mayor.

**Bienes y/o servicios que
entrega el Programa**

- Detecciones de salud a través de cuestionarios validados internacionalmente
- Tratamientos

Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Toda la población de 60 años y más
Requisitos del beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con póliza de afiliación al Seguro Popular en caso de tenerla, o no ser derechohabiente de ningún seguro social.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la Unidad Médica o Centro de Salud a solicitar atención médica más cercana a su residencia, en el horario y días establecidos • El personal médico aplicará un cuestionario • El especialista confirmará la enfermedad • Se otorgará el tratamiento

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
 Tema: Salud
 Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

Programa presupuestario

55 Envejecimiento

Datos de contacto y responsable del Programa

Yuri Rosado Patrón
 Responsable Estatal del Programa
 Departamento de Medicina Preventiva
 Dirección de Prevención y Protección de la Salud
 Servicios de Salud de Yucatán
 Correo: yuri.rosado@ssy.gob.mx
 Tel. 930 30 50 ext. 45073
 Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Centro CP 97000
 Mérida, Yucatán.
 Página web: <http://salud.yucatan.gob.mx>
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
 de lunes a viernes

Otros sitios de atención

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
 Responsable: Daniel Hernández Solís

Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Alemán CP 97148,
Mérida, Yucatán
Tel. 926 54 10
Correo: daniel.hernandez@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Salud del Adulto y el Anciano (Diabetes y Riesgo Cardiovascular) Enfermedades Crónicas Degenerativas

Objetivo Incrementar el diagnóstico de casos nuevos de enfermedades crónicas mediante acciones de detección y el fomento a la salud en el adulto y el anciano; así como proporcionar tratamiento adecuado de estas patologías y prevenir complicaciones.

Descripción Se realizan acciones de detección y fomento a la salud, además de brindar el tratamiento adecuado para patologías crónicas y prevención de complicaciones.

El proyecto de atención y tratamiento a pacientes con obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus a través de acciones del personal médico, el cual brinda atención con base en la revisión del paciente, revisión de mediciones bioquímicas (exámenes de sangre); establece o ajusta planes de tratamiento farmacológico y no farmacológico, así como orientación en hábitos saludables.

El personal de enfermería realiza acciones de toma de peso, talla, índice de masa corporal, cintura, toma de presión arterial, medición de glucosa capilar, colesterol y triglicéridos.

El personal de nutrición brinda atención, mediante revisión de mediciones corporales y bioquímicas, el ajuste y esta-

	<p>blecimiento de planes de nutrición individualizados y orientación de hábitos saludables con el fin de reducir y/o prevenir complicaciones inherentes de estas patologías, con el fin de elevar la calidad de vida e incrementar la esperanza de vida de este grupo de pacientes</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de diabetes e hipertensión • Tratamiento a pacientes diabéticos, hipertensos, con dislipidemias (colesterol y triglicéridos) y obesidad • Orientación al paciente
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Población a partir de 20 años
Requisitos del beneficiario	Estar inscritos al seguro popular (póliza del seguro popular y tarjeta de afiliación).
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. El cuestionario de factores de riesgo o de detecciones se aplica en el Centro o unidad de salud cuando el paciente acude por atención (se le pregunta si no lo ha contestado antes). El cuestionario debe otorgar sede de forma gratuita una vez al año, en el horario y días de atención de la unidad de salud. La detección integrada: para diabetes, hipertensión arterial y obesidad consiste en contestar ocho preguntas, además de realizar la medición capilar de glucosa (azúcar en sangre), toma de presión arterial, así como medición de peso y estatura. 2. A todo paciente con diagnóstico confirmado de diabetes, hipertensión u obesidad, se le proporciona, en el Centro de Salud, atención y seguimiento mensual o bimestral, con el fin de lograr el control de su enfermedad a través de medicamentos, solicitud de pruebas en sangre (glucosa, colesterol, triglicéridos y orina para conocer el grado de control de su padecimiento), plan de alimentación individualizada, actividad física para retrasar las complicaciones inherentes a dichas patologías y para mejorar su calidad de vida.

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

54 Enfermedades crónicas degenerativas

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Doris Yazmín Pool Heredia
Dirección de Nutrición y Enfermedades Crónicas
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: cardiodm@ssy.gob.mx
Tel. 925 92 46
Dirección: calle 28 Núm. 179 H x 7 y 9 Col. García Ginerés,
Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector

Objetivo

Disminuir la morbilidad de las enfermedades transmitidas por vector en la población de las localidades de riesgo para su transmisión.

Descripción

Acciones de tratamiento y seguimiento hasta la clasificación final de casos probables como confirmados o descartados.

Para los casos posibles de dengue hemorrágico se ingresa al paciente para realizar la vigilancia epidemiológica o y mantener su estabilidad hemodinámica hasta su alta.

	<p>Para los casos positivos de mal de chagas y leishmaniosis se proporcionan medicamentos específicos. En los casos probables de paludismo se administra tratamiento preventivo.</p> <p>De manera paralela a la aparición de casos confirmados, se realizan actividades dirigidas al control o eliminación de los insectos vectores de la enfermedad, en los sitios donde se crían y reproducen; así como a la disminución de los insectos adultos mediante visitas casa por casa, el control de charcas temporales, la fumigación con máquina pesada y la promoción de la participación comunitaria.</p>
<p>Bienes y/o servicios que entrega el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control o eliminación de sitios donde se reproducen los insectos vectores • Fumigación • Atención médica a casos probables • Tratamiento
<p>Cobertura</p>	<p>Todos los municipios del estado</p>
<p>Beneficiarios (población objetivo)</p>	<p>Principalmente la población de las localidades de Hunucmá, Kanasín, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Peto, Pisté (Tinum), Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid, así como las susceptibles a la transmisión de las enfermedades por vector, en el resto del estado.</p>
<p>Requisitos del beneficiario</p>	<p>Acudir a la unidad de salud de la localidad ante la presencia de cualquiera de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor muscular o dolor de las articulaciones.</p>
<p>Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa</p>	<p>Los casos probables son detectados por el médico cuando la persona acude a consultar a los servicios de salud.</p> <p>Ante la presencia de casos probables o confirmados de alguna de las enfermedades se activan las medidas de prevención y control en las comunidades afectadas. Además, estas medidas se realizan en las localidades de alto riesgo de transmisión.</p>

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

46 Enfermedades transmisibles

Datos de contacto

Santos Melchor Vázquez Narvárez
Responsable Estatal de Chagas
Departamento de Medicina Preventiva
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: chagaspic@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45215 y 45216
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

María del Rosario Nájera Vázquez
Coordinadora Estatal de Vectores

Programa Estatal de Zoonosis

Objetivo

Interrumpir la transmisión de la rabia y otras zoonosis, así como brindar atención médica de calidad y con equidad a los pacientes y dar seguimiento epidemiológico a los que padecen enfermedades zoonóticas.

Descripción

Prevención y control de rabia y otras zoonosis a través de medidas como la vacunación de perros y gatos realizadas en dos semanas nacionales al año, en los meses de marzo y septiembre, y el control de la población canina y felina me-

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

diante la realización de jornadas de esterilización y sacrificio humanitario.

Cuando una persona es agredida por un animal y se encuentra en riesgo de transmisión del virus rábico, se le aplica tratamiento de acuerdo con el esquema de vacunación.

Cuando una persona es sospechosa de padecer brucelosis, se le realizan las pruebas de laboratorio correspondientes y si se confirma, se le otorga tratamiento de manera gratuita.

- Aplicación de biológicos antirrábicos humanos
- Aplicación de vacuna antirrábica canina y felina
- Capacitación
- Medicamentos
- Campañas de esterilización quirúrgica gratuita de perros y gatos

Cobertura

Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

Población en general

Requisitos del beneficiario

Acudir a una unidad médica y solicitar la atención por la agresión de un perro, gato o animal silvestre.

En el caso de esterilizaciones de perros y gatos, el propietario debe agendar la cita cuando salga la convocatoria, o bien, solicitar informes al tel. 930 30 50 ext. 45072 o 45073.

El propietario del perro o gato deberá acudir a algún puesto de vacunación antirrábica con su animal; el listado de puestos se encuentra disponible en la página web de la Secretaría.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Cuando una persona es agredida por un animal debe de acudir a su Centro de Salud más cercano
2. Los propietarios deberán acudir con la cartilla de vacunación del animal. En caso que no tengan, se les proporcionará una (sujeto a disponibilidad)

3. Mediante el barrido casa por casa o puestos de vacunación, se aplica vacuna antirrábica de manera gratuita a perros y gatos del estado
4. Mediante comunicados de prensa se difunden las fechas de las Campañas de Esterilización y se publican; para más información llamar al tel. 930 30 50 ext. 45072 y 45073

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

46 Enfermedades transmisibles

**Datos de contacto
responsable del
Programa**

Daly Gabino Martínez Ortiz
Coordinador Estatal del Programa
Departamento de Medicina Preventiva
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: daly.martinez@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45072
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55.
Col. Centro, Mérida, Yucatán.
Página web: <http://salud.yucatan.gob.mx/>
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Entornos y Comunidades Saludables

Objetivo	Promover la participación social en aspectos de salud como medio para lograr que individuos y comunidades tengan una vida plena mediante la creación de entornos saludables.
Descripción	<p>El Programa contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades al fortalecer las conductas que benefician a su población, a través de acciones de saneamiento básico, control de fauna nociva, detección oportuna de enfermedades y pláticas en temas de salud para lograr la certificación de dichas comunidades.</p> <p>Así, se fomenta la creación de entornos favorables y se refuerza el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<p>Detección de enfermedades Pláticas Saneamiento básico y control de la fauna nociva</p>
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	La población general de las localidades menores a dos mil 500 habitantes que se encuentran en los municipios del estado.
Requisitos del beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> • Ser habitante de la comunidad propuesta a certificar • La autoridad municipal deberá contar con el acta de instalación del Comité Municipal, Plan de Trabajo del municipio y Expediente Municipal de Salud Pública

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Las Jurisdicciones sanitarias invitan al municipio a participar en el Programa, el cual decide si participa o no
2. Al solicitar la participación en el Programa por parte del municipio, Servicios de Salud de Yucatán, por medio de las Jurisdicciones sanitarias, califica si cumple con los requisitos y se inscribe al proceso de certificación
3. Posterior a la inscripción del municipio al proceso de certificación, la unidad de salud a la cual le corresponde la localidad realiza las detecciones de enfermedades tales como diabetes, hipertensión, obesidad, VIH/SIDA, cáncer de mama y cervicouterino. Asimismo, se realizan acciones de saneamiento básico, impartición de pláticas y acciones que favorezcan una cobertura completa de vacunación en menores y adultos mayores, así como perros y gatos.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

45 Servicios de salud a la comunidad

Datos de contacto y responsable del Programa

Claudia Itzel Beristain Luján
Responsable Estatal del Programa
Departamento Promoción de la Salud
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: claudia.beristain@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45032
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000 Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.,
de lunes a viernes

Promoción de la Salud Escolar

Objetivo | Brindar promoción de la salud en planteles de educación básica mediante la participación comunitaria, el desarrollo de competencias, el acceso a los servicios de salud y la detección de problemas de salud, acreditando dichos planteles como entornos saludables (escuelas promotoras de la salud), lo que permitirá en la comunidad educativa ejercer un mayor control sobre sus determinantes de la salud, para así mantenerla y mejorarla.

Descripción | Se promueve la creación de una nueva cultura para la salud, a través de la transformación de los determinantes y la modificación de entornos que la favorezcan, utilizando el espacio escolar como oportunidad para desarrollar competencias relacionadas con la materia, desde la infancia.

Se pretende que la comunidad educativa se corresponsabilice, impulsando y participando en múltiples estrategias que generen mejores condiciones de salud en el espacio escolar, tales como detecciones de problemas escolares de este tipo, fomento a la participación comunitaria, desarrollo de competencias y promoción de ambientes saludables. De manera indirecta, se benefician el personal docente, las familias de los alumnos y la comunidad en general.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Cartillas de vacunación
- Capacitación en detección y prevención de distintos daños a la salud
- Servicios de médicos y promotoras en prevención y atención a la salud

Cobertura | Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

La población que pertenezca a aquellas escuelas que hayan accedido a certificarse.

Requisitos del beneficiario

Ser alumno regular de una escuela a certificar.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Se extiende una invitación a las escuelas de los municipios
2. El personal de salud junto con las autoridades escolares y los padres de familia conformarán un comité de salud para recibir bienes y servicios
3. Una vez cumplidos los requisitos de la acreditación, los cuales consisten en integrar los mencionados comités, realizar detecciones de problemas visuales, posturales y auditivos, pláticas de salud escolar y la mejora de problemas infraestructurales y de servicios de la escuela, se otorgan otros paquetes de servicios en colaboración con diversos programas de SSY (Salud sexual y reproductiva, Salud mental, Salud bucal, Vectores, Zoonosis, Nutrición, Adolescentes e Infancia).

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

45 Servicios de Salud a la Comunidad

Datos de contacto y responsable del Programa

May Wejebe Shanahan
Responsable del Programa Promoción de la Salud Escolar
Promoción de la Salud
Dirección de Protección y Prevención de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: may.wejebe@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45032
Dirección: calle 72 x 53 y 55 Col. Centro, Mérida, Yucatán.
Página web: ND
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes

Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura

Objetivo	Crear una nueva cultura de promoción de la salud que contribuya a la disminución de los padecimientos prioritarios de salud pública, mediante su monitoreo.
Descripción	<p>Se identifican los principales determinantes negativos para la salud de la población por medio de la aplicación de encuestas en municipios seleccionados y se impulsan estrategias de promoción de la materia en la comunidad, así como la entrega de Cartillas Nacionales de Salud.</p> <p>Asimismo, se capacita al personal de salud en promoción y vinculación intrainstitucional con los programas de acción, con el fin de disminuir las enfermedades que aquejan la salud de los habitantes del estado.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	Cartillas Nacionales de Salud
Cobertura	Chapab, Chemax, Espita, Kanasín, Mérida, Panabá, Peto, Progreso, Temozón, Tekax, Ticul, Tizimín, Tunkás, Tzucacab y Umán.
Beneficiarios (población objetivo)	Población en general
Requisitos del beneficiario	No contar con la Cartilla Nacional de Salud
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la unidad de salud 2. Expresar que no cuenta con la Cartilla, ya sea por extravío, por reposición o por necesitar una nueva 3. El personal de salud le toma sus datos al beneficiario y le activa la Cartilla 4. Se le entrega la Cartilla Nacional de Salud

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

45 Servicios de salud a la comunidad

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Santiago Armando Ayala Zapata
Responsable Estatal del Programa
Departamento Promoción de la Salud
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: promocion@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45032
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000, Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.,
de lunes a viernes

Salud del Migrante. Vete Sano, Regresa Sano

Objetivo

Contribuir a la protección de la salud de los migrantes y sus familias, mediante acciones de promoción de la salud y prevención, en su lugar de origen, traslado y destino.

Descripción

Capacitación a los migrantes sobre los problemas de salud que más los aquejan. Se realizan detecciones de diabetes mellitus, hipertensión arterial, VIH, colesterol y triglicéridos, además de brindar información de los servicios de salud disponibles para la población migrante, para que sean capaces de enfrentar los cambios, manejar los determinantes de su salud y mejorar sus entornos.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas de promoción de la salud • Pruebas de detección de enfermedades tales como diabetes, hipertensión, obesidad, VIH y cáncer de próstata
Cobertura	Buctzotz, Cenotillo, Maní, Oxkutzcab, Peto, Tekax, Tunkás, Ticul, Tizimín y Umán.
Beneficiarios (población objetivo)	Migrantes y sus familias que viven en los municipios cobertura que son considerados de alta expulsión migratoria.
Requisitos del beneficiario	Ser migrante o de familia de migrantes.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con la autoridad municipal se establece la fecha para la realización de la Feria de la Salud 2. El municipio convoca a la Feria en su localidad 3. El beneficiario acude a la Feria y solicita el servicio ofertado en la misma 4. El proveedor de los servicios le pregunta si es migrante o no y se registra como participante 5. En caso de no ser migrante, se le otorga el servicio solicitado pero no se registra como migrante 6. Los beneficiarios (migrantes o sus familiares) reciben el servicio solicitado y se registran como tales

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
 Tema: Salud
 Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

045 Servicios de salud a la comunidad

Datos de contacto y responsable del Programa

Laura Karina Urtecho Vera
 Responsable Estatal del Programa
 Departamento Promoción de la Salud

Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: promocion@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45032
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000, Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.,
de lunes a viernes

Unidades Médicas Móviles

Objetivo | Ampliar la cobertura de los Servicios de Salud y acceso a la Red de Servicios de Salud a las localidades de alta y muy alta marginación.

Descripción | Unidades médicas móviles brindan atención médica, odontológica y acciones de promoción y prevención para la salud en localidades de alta y muy alta marginación que no cuentan con servicios de salud fijos, realizando una visita al menos cada 15 días.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa |

- Atención médica, odontológica
- Acciones de promoción y prevención para la salud

Cobertura | 109 localidades de los municipios de Cantamayec, Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitás, Dzoncauich, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Sudzal, Tahdziú, Tekax, Temozón, Tinum, Tixméhuac, Tizimín, Tunkás, Tzacacab, Uayma, Valladolid y Yaxcabá.

**Beneficiarios
(población objetivo)**

Habitantes de las localidades cobertura.

**Requisitos del
beneficiario**

Proporcionar la póliza de afiliación vigente al Seguro Popular.

**Procedimiento para
acceder a los bienes
y/o servicios del
Programa**

1. Acudir a la Unidad Médica Móvil
2. Presentar su póliza de Seguro Popular para solicitar la atención requerida
3. Recibir la atención médica u odontológica y de promoción y protección a la salud
4. Recibir el tratamiento de acuerdo con el padecimiento o, en su caso, una referencia a un nivel superior de atención
5. Agendar la cita de seguimiento

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de los servicios de salud en el estado

**Programa
presupuestario**

48 Unidades Médicas Móviles

Datos de contacto

Juan Alejandro Salazar Ferráez

Supervisor Estatal

Unidades Médicas Móviles

Dirección de Prevención y Protección a la Salud

Servicios de Salud de Yucatán

Correo: dr.salazar.feraez@gmail.com

Tel. 930 30 50 ext. 45067

Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro

CP 97000, Mérida, Yucatán.

**Responsable del
Programa**

Laura Carolina Medina Dzib

Coordinador Estatal del Programa

Micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)

Objetivo	Disminuir el riesgo de enfermar y la mortalidad por tuberculosis y lepra en las poblaciones con grupos de riesgo.
Descripción	A través de la prevención y promoción de la salud se trabajará en las poblaciones que tienen grupos en riesgo de adquirir la enfermedad de tuberculosis y lepra, tales como diabéticos, desnutridos, con sistema inmunológico bajo (VIH) y personas confinadas en lugares cerrados, promoviendo el autocuidado mediante campañas de concientización y pruebas de detección que permitan encontrar oportunamente los casos y posteriormente referirlos a tratamiento supervisado
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none">• Atención clínica y tratamiento a pacientes con diagnóstico de tuberculosis y lepra• Búsqueda en la valoración clínica por laboratorio de forma rutinaria en grupos que padezcan diabetes mellitus, VIH, desnutrición, que estén privados de su libertad y en toda persona que tiene tos con flemas con más de quince días
Cobertura	Municipios donde se tenga presencia institucional de salud sea SSY, IMSS e ISSSTE.
Beneficiarios (población objetivo)	Todo paciente con diagnóstico de tuberculosis y lepra.
Requisitos del beneficiario	Afiliación y póliza vigente del Seguro Popular.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir al Centro de Salud al que se pertenece, donde se le prestarán los servicios médicos2. Acudir de forma periódica a la valoración clínica, a la ingesta de medicamento, a proporcionar su muestra de

baciloscopia de manera mensual y acudir inmediatamente si presenta alguna reacción adversa a fármacos, en todo caso, diagnosticados

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

46 Enfermedades transmisibles

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

René Armando Rodríguez Suárez
Responsable Estatal del Programa
Departamento de Medicina Preventiva
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: micobac.yuc@ssy.gob.mx
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000, Mérida, Yucatán.
Tel. 930 30 50 ext. 45072
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Otros sitios de
atención**

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
Responsable: Roberto de Anda Rodríguez
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27, Col. Alemán CP 97148,
Mérida, Yucatán
Tel. 9993 22 00 89
Correo: roberto.deanda@ssy.gob.mx,
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
Responsable: Doraly Heredia Cordero
Dirección: calle 37 Núm. 214 CP 97781 Valladolid, Yucatán.
Tel. 9858 56 36 70
Correo: micobacteriosis.j2@hotmail.com
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
Responsable: Delia Esquivel Martín
Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 Col. San Román,
Ticul, Yucatán.
Tel. 9992 51 60 49
Correo: micobacteris.juris3@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Intervención Educativa en Alimentación Correcta y Vida Activa

Objetivo Mejorar el estado nutricional de la población mediante un modelo integral de educación en alimentación correcta y vida activa.

Descripción Implementación de estrategias de educación en nutrición, acordes con la línea de vida y características de la población, para fomentar una cultura de prevención de la obesidad y el sedentarismo. Se crearán manuales y guías alimentarias para el personal encargado del desarrollo de la estrategia educativa.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Pruebas de tamizaje de riesgo para diagnóstico de la obesidad y otras enfermedades crónico degenerativas
- Sesiones para el movimiento saludable: activación física adaptada a los diferentes grupos de edades (niños, adulto, adulto mayor, etcétera)
- Talleres de alimentación correcta y vida activa a población con factores de riesgo como lo serían enfermedades crónico degenerativas

Cobertura	Los municipios de Chankom, Chikindzonot, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Dzan, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupip, Oxkutzcab, Panabá, Progreso, Santa Elena, Sotuta, Sucilá, Tecoh, Tekax, Tekom, Ticul, Tixkokob, Tizimín, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxkukul y Yobaín.
Beneficiarios (población objetivo)	Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores de los municipios o localidades que atiende el Programa.
Requisitos del beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer al centro de salud en donde se llevan a cabo las actividades del programa previa identificación de pertenencia a algún entorno o grupo cautivo.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir al centro de salud para la aplicación del cuestionario de factores de riesgo. De igual forma podrá tener acceso a dicho instrumento en algún evento masivo de nutrición y/o actividad física, Feria de Salud o “Punto de Encuentro Saludable”. Dicha prueba consistirá en una valoración antropométrica, la realización de alguna prueba bioquímica rápida y la toma de la presión arterial para la detección de sobrepeso, obesidad o alguna otra enfermedad crónico degenerativa 2. No presentar contraindicaciones para la práctica de ejercicio y asistir a las sesiones para el movimiento saludable en las fechas y horas programadas en el centro de salud <p>Para los talleres de alimentación correcta y vida activa a población con factores de riesgo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar si el centro de salud de su comunidad es beneficiario del Programa o está programado para serlo 2. Asistir a los talleres de alimentación correcta y vida activa en las fechas y horas programadas en el centro de salud

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

98 Obesidad

Datos de contacto

Teresa Olivia Martínez Estrada
Responsable del Departamento de Nutrición
Dirección de Nutrición
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: teresa.martinez@ssy.gob.mx
Tel. 925 92 46
Dirección: calle 28 Núm. 179 H x 7 y 9 Col. García Ginerés,
Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Zaydeé Alejandrina Núñez Medina
Responsable del Programa

Programa de Actividad Física para la Salud en Yucatán

Objetivo

Reducir el nivel de sedentarismo en la población yucateca.

Descripción

Busca aumentar entre la población la práctica de la actividad física con fines de salud, mediante la implementación de estrategias dirigidas a entornos específicos como centros escolares, laborales, comunitarios y centros de salud.

Se les asigna un kit y una guía de activación física para facilitar la implementación del Programa. También se realizan diagnósticos de sedentarismo y de la condición física de manera inicial y final para evaluación; se lleva un control nominal de las asistencias a las sesiones de activación física.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos de sedentarismo • Kits de activación física (pelotas de plástico, aros de plástico, silbato, palos de escoba, cuerdas para saltar, grabadora, guía de activación física) • Manuales y monitoreo de activaciones físicas
Cobertura	<p>Los municipios de: Cuncunul, Chacsinkín, Chapab, Dzan, Espita, Kanasin, Mérida, Mococho, Motul, Muxupip, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Santa Elena, Sucilá, Tahdziú, Tekax, Tecoh, Ticul, Tizimín, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid y Yaxkukul.</p>
Beneficiarios (población objetivo)	<p>Población de 12 años y más, integrantes de los entornos comunitario, escolar, laboral y centros de salud seleccionados.</p>
Requisitos del beneficiario	<p>Los beneficiarios de los entornos escolar, laboral y comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un documento que avale a la persona como perteneciente a la institución o localidad • Tener 20 años o más y presentar acta de nacimiento • Aceptar participar en la implementación del Programa • No presentar contraindicaciones para la práctica de ejercicio <p>En el caso de los centros de salud deben de ser usuario de éste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener 20 años o más • No presentar contraindicaciones absolutas para la práctica de ejercicio en caso de ser pacientes con alguna Enfermedad Crónica No Transmisible (ECNT) • En caso de ser personas sin ECNT (grupos con riesgo) se formarán grupos para su intervención
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar si el entorno es beneficiario del Programa o está programado para serlo 2. En el caso de los entornos escolar y laboral, la información la obtendrán con las autoridades de sus instituciones y en el caso del comunitario y centros de salud, con el director de los mismos

3. El entorno estará formado por 20 individuos interesados en participar en el Programa y solicitarán la intervención a la unidad de salud, o, en su caso, si hay individuos que quisieran participar, solicitarán al activador físico su integración al grupo ya formado
4. El activador físico asignado a esa unidad registrará al entorno y a sus beneficiarios en una base de datos
5. Se asignará un kit y una guía de activación física para la implementación de las actividades
6. El activador físico programará las actividades de manera cronológica para que el usuario conozca los días de asistencia a las actividades
7. El usuario se beneficiará de las actividades que previamente se programaron

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

45 Servicios de salud a la comunidad

Datos de contacto

José Alejandro Molina Esquiliano
Departamento de Actividad Física Preventiva y Terapéutica
Dirección de Nutrición y Enfermedades Crónicas
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: jose.molina@ssy.gob.mx
Tel. 925 92 46
Dirección: calle 28 Núm. 79 H x 7 y 9 Col. García Ginerés,
Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Víctor Adrián Balam de la Vega
Jefe del Departamento de Actividad Física Preventiva y
Terapéutica

Apoyo para Atención Médica de Población Vulnerable en Yucatán

Objetivo	Incrementar el acceso a la atención médica de pacientes con alguna enfermedad, mediante el pago de medicamentos, materiales, gastos de hospitalización en unidades médicas públicas, no cubiertos por el seguro popular y de servicios relacionados.
Descripción	Atención a aquella población de escasos recursos del estado que no cuenta con seguridad social o que no logra ser cubierta por ésta, relativos a diversos padecimientos, a través del pago de los servicios médicos, gastos de hospitalización en unidades médicas públicas no cubiertos por el Seguro Popular, medicamentos y ayudas funcionales (bastones, burritos, sillas de ruedas, muletas, etcétera), Este Programa no se promociona, funciona con base en los requerimientos de falta de recurso de las personas en los institutos públicos de salud.
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	Apoyo económico para el pago de servicios médicos, hospitalización, medicamentos y ayudas funcionales (bastones, burritos, sillas de ruedas, muletas, etcétera).
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Personas en situación de vulnerabilidad, con algún padecimiento médico, que no cuenten con seguridad social o que ésta no cubra su padecimiento.
Requisitos del beneficiario	Haber sido canalizado por una institución pública u organismo de la sociedad civil y en algunos casos presentarse en las oficinas de manera directa.

Presentar algún padecimiento en materia de salud y no contar con seguridad social o no ser cubierto por ésta.

Presentar copia de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- CURP
- Credencial de elector, si es mayor de edad
- Comprobante domiciliario
- Informe médico

En caso de que el paciente no pueda acudir personalmente, deberá asistir un representante de la familia con copia de su credencial de elector y comprobante domiciliario cuando no viva con la persona solicitante.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Acudir a las oficinas del Patrimonio de la Beneficencia Pública y llenar la solicitud de ayuda, de lunes a viernes en un horario de 8:30 de la mañana a 3 de la tarde
2. Se realiza un estudio socioeconómico por parte de un trabajador social
3. Dependiendo del resultado será la ayuda proporcionada, la cual puede ser de una parte hasta su totalidad
4. Se realiza visita domiciliaria para comprobar la información proporcionada antes de entregar el apoyo.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

Programa presupuestario

90. Atención en salud a personas sujetas a asistencia social

Datos de contacto

Datos de contacto

Mildred Domitila Mac Alvarado

Titular del Área de Administración y Finanzas

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán

Correo: mily.mac@pbpy.gob.mx

Tel. 928 78 87

Dirección: calle 70 Núm. 483 A x 55 Centro, CP 97000
Mérida, Yucatán.
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Miguel Ángel Cabrera Palma
Director general

Resolución Alternativa de Conflictos del Acto Médico en Yucatán

Objetivo

Mejorar la calidad en la atención médica mediante la atención oportuna de las inconformidades presentadas por los usuarios de los servicios de salud.

Descripción

La Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán (CODAMEDY) recibe, analiza y participa en la solución de las inconformidades de los usuarios de los servicios de salud en las instituciones públicas o privadas de los 106 municipios del estado de Yucatán.

Las modalidades ofrecidas son:

- Orientación: aclaración de interrogantes e inquietudes de la ciudadanía por el personal técnico o administrativo
- Asesoría especializada: información médico-legal relacionada con la prestación de los servicios de salud
- Gestión inmediata: brindar una pronta solución a los problemas cuando éstos se derivan de una situación de salud o de atención médica institucional
- Queja: es la presentada por el usuario por el acto u omisión del profesional de la salud, la cual presenta dos etapas: conciliatoria y decisoria

Estas modalidades de atención son proporcionadas por personal especializado: un médico y un abogado.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

Formatos y actas de orientación: se manifiesta la inquietud o problema médico y asesoría especializada, acerca de las ventajas del servicio, mediante información médico-legal.

Gestión inmediata: se realiza ante las autoridades de instituciones públicas de salud para la pronta atención de una inconformidad por parte del usuario.

Atención a queja: el usuario, por su propio interés o en defensa del derecho de un tercero, acude para solicitar la intervención de la CODAMEDY ante una presunta irregularidad derivada de un acto médico o de la negativa de éste, ocurridos en el estado.

Pláticas a instituciones diversas sobre temas seguridad del paciente hospitalizado, quehacer de la CODAMEDY, consentimiento informado, proceso relacionado con la atención de quejas derivadas de la atención del profesional de enfermería, aspectos jurídicos en medicina, receta médica, calidad de la atención, NOM-004-SSA3/2012 del expediente clínico, consideraciones generales del arbitraje médico, recomendaciones para la buena práctica de enfermería, aspectos legales en la práctica de enfermería, aspectos legales del área de la salud, Ley de Quejas, medios alternativos, justicia restaurativa, análisis de incidencias médicas, derecho a la protección de la salud, el acto médico, certificado de defunción, la importancia de la buena práctica odontológica y de la medicina.

Cobertura

Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

Todo hombre o mujer que tenga una inconformidad de atención médica o la negación del servicio médico, para sí o en representación del paciente, del sector público o privado.

Requisitos del beneficiario

- Requisitos del beneficiario
- Identificación oficial con fotografía (INE)
 - Carnet de atención

- Acta de nacimiento o matrimonio
- Carta poder cuando es representante legal de un familiar
- Toda la documentación que compruebe la relación médico-paciente (recetas, estudios, recibos, facturas, etcétera)
- Escrito (preferentemente) donde el ciudadano relate los hechos y describa lo que solicita

Los trámites se realizan de manera personal en las oficinas de la CODAMEDY, con excepción de las orientaciones, las cuales pueden ser vía telefónica o por correo electrónico.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Acudir a las oficinas de la CODAMEDY a presentar una queja o inconformidad de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde, en la calle 56 Núm. 336 N x 31 A y 33, avenida Pérez Ponce, Centro, Mérida, Yucatán. Tel. y fax: 01999 926 78 35 y 926 37 79.

Será atendido por el personal de primer contacto, quien procede al registro y entrevista del usuario (llenando el formato correspondiente), le informa de los alcances de la Comisión, reúne la documentación necesaria para la modalidad de atención de que se trate y canaliza, en su caso, a la atención del médico-abogado.

También es posible presentar una queja vía telefónica, o bien, por correo electrónico (presentándose para su ratificación y firma del acta respectiva).

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

Programa presupuestario

57 Resolución alterna de conflictos del acto médico en Yucatán

Datos de contacto y responsable del Programa

Lisler Jannet Escalante Escalante
Directora General de Administración
Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán
Correo: codamed@prodigy.net.mx

Tel. 926 78 35 y 926 37 79
Dirección: calle 56 Núm. 336 N x 31 A y 33 avenida Pérez Ponce, Centro, CP 97000 Mérida, Yucatán.
Página web: www.codamedy.ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes

Programa de Atención a las Demencias

Objetivo | Proporcionar una atención integral y de calidad a las y los adultos mayores que padecen trastornos demenciales, particularmente del tipo Alzheimer, así como a sus familias, mediante la capacitación al personal del primer nivel en salud para el diagnóstico oportuno, la formación de las y los cuidadores y la difusión de información en la población.

Descripción | Se otorgan consultas y tratamientos médicos en el Hospital Psiquiátrico Yucatán a los pacientes que padecen algún tipo de demencia. Además, con el propósito de mejorar su calidad de vida, se ofrecen cursos y talleres para los familiares de las personas, para su adecuada atención.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa |

- Capacitación a la población en general
- Consultas
- Talleres para cuidadores(as) o familiares de la persona enferma

Cobertura | Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo) | Hombres y mujeres de 60 años o más y sus familias.

Requisitos del beneficiario

Para consultas:

- Presentar documento de inscripción al Seguro Popular
- Acudir directamente al Hospital Psiquiátrico y llenar la ficha de solicitud en la recepción
- Para capacitación y talleres:
- Solicitud vía oficio o por correo electrónico

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Consultas:

1. Acudir al Hospital Psiquiátrico Yucatán, a partir de las 7:30 de la mañana de lunes a viernes
2. Se les entrega una ficha para la consulta
3. Presentarse con la documentación requerida
4. Se proporciona la consulta el mismo día en que se solicita
5. Se otorgan los tratamientos en caso de requerirlo

Otros servicios (pláticas, conferencias, cursos de capacitación):

1. Solicitar el servicio vía oficio o correo electrónico a la Subdirección de Salud Mental de la Dirección de Prevención y Protección de la Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Salud

Objetivo: Abatir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

47 Salud mental

Datos de contacto

Christian Israel Lizama Valladares

Departamento de Prevención e Investigación del Suicidio

Subdirección de Salud Mental

Dirección de Prevención y Protección de la Salud

Servicios de Salud de Yucatán

Correo: prevencion.suicidio@ssy.gob.mx

Tel. 926 80 29

Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán.

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Responsable del Programa

Manuel José Ruiz Mendoza
Subdirector de Salud Mental

Programa de Atención a la Depresión y Prevención del Suicidio (PDS)

Objetivo

Fortalecer las acciones de promoción de la salud mental, así como la detección y atención oportuna de la depresión y/o riesgo suicida, a través de la atención en contextos comunitarios.

Descripción

- Atención a través de consultas médicas y psicológicas en las unidades médicas de primer nivel de atención
- Tratamiento a quienes presentan depresión o algún trastorno de este tipo
- Campañas específicas en todo el estado con el propósito de prevenir muertes por suicidio
- Se imparten capacitaciones sobre temas relacionados con el suicidio, así como programas de intervención en comunidades afectadas por una alta incidencia de fallecimientos por suicidio

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Capacitación a la población en general
- Aplicación de pruebas psicológicas
- Consultas médicas y psicológicas
- Seguimiento a través de visitas de información y promoción de los servicios de salud mental en casos identificados de riesgo suicida

Cobertura

Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

Mujeres y hombres que no tengan más de 59 años de edad

Requisitos del beneficiario

- Póliza de inscripción al Seguro Popular
- Identificación oficial
- Oficio de solicitud de servicios distintos a la consulta, como pláticas, conferencias, talleres, aplicación de pruebas de detección a poblaciones específicas o cursos de capacitación
- El oficio de solicitud debe dirigirse a la Subdirección de Salud Mental de la Dirección de Prevención y Protección de la Salud

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Para consultas en unidades médicas:

1. La persona debe acudir a la unidad médica más cercana a su vivienda, de lunes a viernes, en horario de 8:00 de la mañana a 3 de la tarde
2. Solicitar una cita en la recepción de la unidad de salud
3. El personal del centro de salud atiende a la persona. Si el diagnóstico requiere atención especializada, el paciente será referido al segundo nivel de atención.

En caso de requerir alguna plática, aplicación de prueba psicológica o actividad de promoción de la salud mental:

1. La persona interesada escribe un oficio dirigido a la Subdirección de Salud Mental
2. Envía dicho oficio por correo electrónico o lo entrega personalmente en las instalaciones de la Subdirección de Salud Mental. Éste deberá especificar el tipo de servicio requerido.
3. En caso de tratarse de capacitación o plática, se tendrá que especificar el tema
4. En el caso de alguna intervención comunitaria, se tendrá que describir brevemente en la solicitud la problemática a tratar, mencionando las comunidades afectadas
5. Como respuesta a una solicitud por capacitación se imparten los cursos en los días y horarios programados. Al concluir, se entregan las constancias de participación con un plazo máximo de tres meses
6. En el caso de la actividad de intervención comunitaria, se acuerda una reunión con el personal operativo de la Subdirección de Salud Mental y la persona representante de la institución que solicita. En ella se especifican los lineamientos y actividades que conforman la intervención. En un plazo de seis meses se ejecuta el trabajo acordado

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

47 Salud mental

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Manuel José Ruiz Mendoza
Subdirector de Salud Mental
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: prevencion.suicidio@ssy.gob.mx
Tel. 926 80 29
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Miguel Alemán,
Mérida, Yucatán
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Salud Mental para Comunidades Indígenas Mayas (SMCIM)

Objetivo

Fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud mental, con enfoque intercultural, mediante actividades que favorezcan la participación de la población en pro del bienestar personal, familiar y social en comunidades indígenas mayas bajo responsabilidad de Servicios de Salud de Yucatán.

Descripción

Pláticas con perspectiva intercultural en las unidades de salud, que brinden elementos para favorecer que la salud mental en la población.

	<p>También se proporcionan cursos de capacitación y sensibilización al personal de salud referente al tema de la interculturalidad en salud, en el marco de respeto a los derechos humanos y no discriminación.</p> <p>El Programa se basa en los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque intercultural-integral: contempla todos los aspectos de la vida cotidiana de la persona y su comunidad en función de la salud y no de la enfermedad • Fortalecimiento de las acciones comunitarias • Participación sistemática • Respeto y revalorización de la cultura
<p>Bienes y/o servicios que entrega el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas y trípticos de promoción de la salud mental con perspectiva intercultural
<p>Cobertura</p>	<p>Municipios con cobertura de Servicios de Salud de Yucatán: Bokobá, Buctzotz, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chumayel, Dzan, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kantunil, Maní, Maxcanú, Mérida, Mochochá, Motul, Muxupip, Opichen, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Río Lagartos, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekom, Temozón, Teya, Ticul, Tinum, Tixcaccupul, Tixkokob, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.</p>
<p>Beneficiarios (población objetivo)</p>	<p>Mujeres y hombres mayahablantes, de 15 a 70 años</p>
<p>Requisitos del beneficiario</p>	<p>Presentar el carnet o número de afiliación al seguro popular (en caso de estar afiliado) en la unidad de salud de la comunidad.</p>
<p>Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al centro de salud de primer nivel de atención 2. Solicitar el calendario de pláticas en salud mental que imparte el promotor(a) de la unidad 3. Asistir a la plática de salud mental

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Pueblo Maya
Objetivo: Abatir los niveles de marginación de municipios considerados indígenas del estado

**Programa
presupuestario**

47 Salud mental

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

María Julia Miam Chan
Jefa de Departamento de Igualdad de Género en Salud
Subdirección de Salud Mental
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: julia.miam@ssy.gob.mx
Tel. 926 80 29
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Miguel Alemán,
Mérida, Yucatán
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes

Prevención de la Discapacidad en Neonatos en Yucatán. Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana

Objetivo

Disminuir la prevalencia de discapacidad auditiva en la población infantil y contribuir a su plena integración e inclusión social mediante la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia y sordera.

Descripción	<p>Se realiza de manera obligatoria y rutinaria la prueba de Tamiz Auditivo Neonatal a todos los niños que nacen en los hospitales de Servicios de Salud de Yucatán.</p> <p>Se trata de una prueba gratuita, sencilla y rápida, que permite detectar presencia de hipoacusia o sordera en los recién nacidos, sin causar molestia alguna. Consiste en colocar un pequeño audífono en el oído del bebé durante unos segundos, el cual registra si existe disminución auditiva.</p> <p>Los auxiliares auditivos se entregan a los niños que son diagnosticados con hipoacusia o sordera y se les pueden reemplazar cuando se les caigan, se averíen o ya no funcionen, antes de que el infante cumpla 5 años de edad.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares auditivos e implantes cocleares • Pruebas de tamiz auditivo neonatal • Estudios de diagnóstico • Terapia auditiva verbal y de lenguaje
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Todos los niños y niñas (neonatos de 0-28 días), que nacen en los hospitales: Agustín O´Horan, Materno Infantil, Valladolid, San Carlos de Tizimín, Comunitario de Peto y Ticul.
Requisitos del beneficiario	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento, con fecha de nacimiento a partir del 1 de diciembre de 2006 • Póliza vigente del Seguro Popular (afiliados al Seguro Popular y al Seguro Médico Siglo XXI) • Estudio socioeconómico que determine las condiciones de pobreza de la familia afectada • Acta de nacimiento de los menores de 5 años (en caso de necesitar el reemplazo de auxiliar auditivo) • No estar afiliado a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Semar y Sedena) • Comprobante domiciliario

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. La mujer embarazada acude a la unidad médica de SSY, para dar a luz
2. Cuando el niño (a) nace en el hospital, se lleva a cabo la prueba de Tamiz Auditivo Neonatal
3. En caso de que el bebé no pase la prueba, se repite la prueba hasta tres veces
4. Se refiere al niño (niña), con sospecha de hipoacusia o sordera, al servicio de Audiología del Hospital General Dr. Agustín O'Horán donde se confirma el diagnóstico de hipoacusia o sordera
5. Al recibir sus auxiliares auditivos, debe firmar la hoja de consentimiento informado, para obtener el servicio
6. Simultáneamente, el niño o niña debe asistir a sus citas de terapia auditiva verbal; en caso de no adquirir ganancia auditiva en un lapso de 6 meses, aun con sus terapias, se considera candidato idóneo a implante coclear
7. En caso de ser candidato a implante coclear, el niño o niña deberá acudir a sus citas para las pruebas y estudios correspondientes; firmar la hoja de consentimiento informado

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

Programa presupuestario

53 Salud infantil

Datos de contacto y responsable del Programa

Daniel Isauro May Canul
Responsable Estatal del Programa
Subdirección de Normatividad Médica
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: daniel.may@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45001
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000 Mérida, Yucatán
Página web: www.salud.yucatan.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Programa de Promoción de la Donación y Trasplante de Órganos del Estado de Yucatán

Objetivo	Fomentar la cultura de la donación y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos, de docencia y de investigación mediante la promoción, regulación y vigilancia en la distribución y asignación de órganos, tejidos y células.
Descripción	<p>El Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Yucatán (CEETRY) realiza campañas de difusión para informar a la población acerca de la donación voluntaria con el fin de que las personas se sensibilicen y sean donadores voluntarios.</p> <p>Además, se realizan las cirugías de donación o procuración de órganos y tejidos con fines de trasplante y cirugías de trasplantes de córneas y riñones en las diferentes instituciones públicas y privadas.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de donación de órganos • Trasplantes de córneas y riñones a pacientes
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	<p>Para trasplantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres de 8 a 60 años con insuficiencia renal crónica terminal • Hombres y mujeres de 8 a 80 años con patología corneal susceptible a trasplante <p>Para donaciones: Donador vivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres entre 18 a 65 años • Estar en buen estado de salud y no padecer o tener

Requisitos del beneficiario

alguna adicción o práctica de riesgo (drogadicción, alcoholismo, sexual, etcétera)

- Desear ser donador voluntario

Donador cadavérico

- Hombres y mujeres entre 2 a 65 años
- Haber gozado de buen estado de salud
- Que sus familiares directos o responsables deseen donar sus órganos

Paciente receptor:

Para trasplante de riñón

- Ser paciente con insuficiencia renal o daño renal crónico diagnosticado por el especialista nefrólogo
- Nota médica o resumen clínico de la evolución del padecimiento

Para trasplante de córnea

- Ser paciente con daño corneal diagnosticado por el especialista corneólogo y/u oftalmólogo
- Nota médica o resumen clínico de la evolución del padecimiento

Paciente vivo que va a realizar una donación:

- Deseo de donar de manera altruista y por voluntad propia, sin fines de lucro, comprobándolo con documento notarial el cual exprese el deseo de donar
- El donador debe ser compatible con el paciente, determinado por análisis clínico
- El paciente donador debe de tener de 18 a 65 años
- No padezca diabetes mellitus ni hipertensión
- Estar en completo uso de sus facultades mentales
- Estar en completa disposición de someterse al protocolo de estudios para descartar todos los padecimientos antes mencionados y poder garantizarle una vida normal después de la donación

Paciente cadavérico que dona sus órganos:

- Paciente con muerte encefálica y/o paro cardíaco
- Tener de 2 a 65 años
- No haber padecido o fallecido de alguna enfermedad contagio-infeccioso, el cual se descarta por estudios clínicos de manera gratuita en el hospital correspondiente para ser donador

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

- Los familiares dan el consentimiento para que el paciente done sus órganos mediante la documentación oficial expedida por el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra)

Paciente receptor:

1. Acudir a consultar con el especialista nefrólogo y que se le diagnostique insuficiencia renal crónica o una patología corneal
2. Consultar con el cirujano trasplantólogo y solicitar el protocolo que se requiere: análisis, estudios de gabinete e interconsultas, para poder ser trasplantado
3. Acudir a sus citas subsecuentes, para finalizar su protocolo de estudios y valoraciones médicas

Paciente vivo que va a realizar una donación:

1. El donador debe acudir a sus citas médicas para finalizar su protocolo de estudios para determinar si es candidato a donar
2. Presentar el documento notarial que ampare su deseo de donar de manera altruista y sin fines de lucro
3. Llenar y firmar el documento para la cirugía de procuración de órganos y tejidos expedido por el Cenatra y facilitado por el hospital correspondiente
4. Finalizando todo trámite administrativo y médico se programa cirugía

Paciente cadavérico que dona sus órganos:

1. Los familiares o responsables deben llenar y firmar el documento de consentimiento para la donación de órganos y tejidos expedido por el Cenatra y facilitado por el hospital correspondiente
2. Presentar dos testigos que firmarán el documento oficial de donación previo llenado por el familiar o responsable del donador
3. Presentar identificaciones oficiales tanto del donador, familiar o responsable del donador y de sus testigos
4. Presentar acta de nacimiento y CURP del donador
5. Al cumplir todo el proceso administrativo se programa la hora de la procuración
6. Al finalizar la cirugía de procuración se entrega el cuerpo al personal forense o familiares si así corresponde

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018
Eje: Yucatán incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

118 Trasplante de órganos

Datos de contacto

Gabriela Navarrete Machain
Promotora de la Cultura de la Donación y Trasplantes de
Órganos del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán
(CEETRY)
Coordinación de Promoción a la Cultura de la Donación y
Trasplantes en el Estado de Yucatán
Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán (CEETRY)
Correo: gabriela.navarrete@ssy.gob.mx
Tel. 999 286 59 65
Dirección: calle 72 s/n x 39 y 41 CP 97000, interior, antiguo
edificio de la SSP sobre Av. Reforma Col. Centro,
Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Jorge Martínez Ulloa Torres
Director general
del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán (CEETRY)

Programa de Cirugía Extramuros

Objetivo

Mejorar la salud de los pacientes de escasos recursos me-
diante la realización de cirugías especializadas

Descripción	<p>Se trata de la conjunción de esfuerzos entre la Secretaría de Salud y diversas organizaciones con visión social como las ONG y organizaciones médicas que de manera altruista atienden las necesidades de la población marginada en el campo de la cirugía especializada, complementando la oferta de los servicios de salud.</p> <p>Se convoca a la población en general a la Campaña de Cirugías que se haya programado para ser evaluados en consulta por especialistas; los diagnosticados son intervenidos con el procedimiento quirúrgico que pueden ser exéresis de cataratas, labio leporino y paladar hendido, cáncer de piel, ortopedia, retinopatía diabética, mismas que revertirán su padecimiento.</p> <p>Las cirugías se llevan a cabo en el Hospital Comunitario de Peto, Hospital General de Tizimín, Hospital General Agustín O'Horán, Hospital General de Valladolid, Jurisdicción Sanitaria Núm. 1 (Hospital de Progreso).</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones para detectar pacientes • Estudios preoperatorios • Cirugía de cataratas, cáncer de piel, labio leporino y paladar hendido, cirugía de ortopedia y retinopatía diabética • Valoraciones postoperatorias
Cobertura	<p>Los municipios de: Abalá, Acanceh, Baca, Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Cantamayec, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Chicxulub Pueblo, Dzitás, Espita, Ixil, Kanasín, Kaua, Mérida, Mochá, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, San Felipe, Sotuta, Sucilá, Seyé, Tahdziú, Tahmek, Tecoh, Tekom, Temozón, Tizimín, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixpéhual, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Yaxkukul y Yaxcabá.</p>
Beneficiarios (población objetivo)	<p>Pacientes detectados y programados durante las campañas de valoración y que cumplen con los requisitos para ser candidatos a cirugías.</p>

Requisitos del beneficiario

Requisitos del beneficiario

- Formato de referencia y contrarreferencia (será otorgado en su centro de salud)
- Contar con su póliza de afiliación al Seguro Popular vigente

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Los pacientes acudirán a su centro de salud para su hoja de referencia y contrarreferencia para que puedan acudir a la valoración en las fechas indicadas
2. Pedir una ficha para su atención en el hospital y acudir con su hoja de referencia y contrarreferencia
3. Llevar formato del Seguro Popular vigente
4. Acudir a valoración por médico especialista
5. En caso de ser elegido pasa a estudios preoperatorios

Estudios preoperatorios:

1. Entrega orden para realizar análisis de sangre, electrocardiograma, tele de tórax
2. Se da cita para que acuda en la fecha indicada para la realización de los estudios de laboratorio y gabinete
3. Pasará a buscar los resultados de los estudios para entregar el día del cirugía

Cirugía:

1. Pedir ficha para su atención en el hospital
2. Llevar formato de Seguro Popular vigente
3. Llevar los resultados de sus análisis preoperatorios
4. Ser valorado por el médico internista
5. Se programa la cirugía

Valoración postoperatoria:

1. Acudirá al día siguiente de la cirugía para su valoración postoperatoria
2. Se dará cita para las siguientes valoraciones y podrá ser de una a dos valoraciones más, de acuerdo con el tipo cirugía

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente

Tema: Grupos vulnerables

Objetivo: Incrementar el acceso a esquemas de protección social para adultos mayores en el estado

**Programa
presupuestario**

90 Atención en salud a personas sujetas a asistencia social

Datos de contacto

Luis Gonzalo Manzanero Cruz
Jefe de Departamento Técnico Segundo Nivel
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: gonzalo.manzanero@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45097
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro
CP 97000 Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Alberto Cervera Azcorra
Coordinador Estatal de Cirugía Extramuros

Los 6 Pasos de la Salud con Prevención de las Familias Mexicanas

Objetivo

Contribuir a la disminución de la morbilidad de las enfermedades del rezago en el estado de Yucatán mediante acciones de fomento del saneamiento básico a nivel familiar y comunitario.

Descripción

La Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en coordinación con el Sistema Federal Sanitario, imparte pláticas al personal de las instancias estatales para ser capacitadores, de manera que puedan transmitir a otras personas o difundir directamente la información de saneamiento básico a la población en general.

	<p>Las pláticas de fomento tratan sobre el saneamiento básico para la prevención de enfermedades, mediante la identificación y atención sanitaria, a nivel familiar y comunitario, de las prácticas de riesgo en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desinfección y manejo del agua• Manejo higiénico de alimentos• Lavado de manos• Disposición de residuos sólidos• Manejo de excretas• Control de la fauna nociva
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	Pláticas de fomento sanitario sobre saneamiento básico
Cobertura	Los municipios de: Abalá, Acanceh, Halachó, Hocabá, Homún, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Kopomá, Maní, Maxcanú, Motul, Oxkutzcab, Peto, Tekax, Ticul, Timucuy, Tizimín, Tunkás, Uayma, Umán y Valladolid.
Beneficiarios (población objetivo)	Autoridades municipales, organizaciones, instituciones, asociaciones, agrupaciones y empresas de la sociedad civil.
Requisitos del beneficiario	<p>Plática de los 6 Pasos de la Salud con Prevención</p> <p>a) Ser mayor de edad, acreditado con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación oficial (original). Puede ser alguna de las siguientes: credencial del INE, pasaporte vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional (máximo cinco años de haberse expedido) <p>b) Proporcionar el local para la plática, junto con las sillas, de acuerdo con el número de personas que asistan, así como mesita para proyector, etcétera</p>
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<p>Para la plática de los 6 Pasos de la Salud con Prevención:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La autoridad municipal, organización, institución, asociación, agrupación o empresa de la sociedad civil deberá solicitar la plática mediante oficio o carta dirigida al director de Protección Contra Riesgos Sanitarios, y entregarla en su oficina ubicada en la calle 72 Núm. 463 x 53 y 55, Centro, Mérida, Yucatán

2. Acordar con el responsable del Programa la agenda para recibir la plática
3. El coordinador del programa de los 6 Pasos de la Salud imparte la plática en el lugar, fecha y hora acordados
4. Recibir la *Guía de los 6 Pasos de la Salud con Prevención* cuando se le imparta la plática al solicitante

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de morbilidad en el estado

**Programa
presupuestario**

195 Protección contra riesgos sanitarios

Datos de contacto

Roger Alberto Chac Canche
Coordinador del Programa
Subdirección de Programas Institucionales
Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: roger.chac@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45085
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55, Centro, CP 97000
Mérida, Yucatán.
Horario de atención: de 8:00a.m. a 4:00p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

QBB José Alfredo Orozco Peraza
Jefe del Departamento de Atención de Emergencias
Sanitarias

Programa de Prevención y Control de Intoxicaciones por Animales Ponzosñosos

Objetivo	Disminuir la mortalidad en pacientes intoxicados por agresión de animales ponzoñosos (serpientes y arañas).
Descripción	<p>Prevención y control de intoxicados por agresión de animales ponzoñosos (serpientes y arañas), mediante la aplicación de antídotos específicos para neutralizar el veneno.</p> <p>Se imparten pláticas y se realizan actividades para difundir información de medidas preventivas, primeros auxilios y atención médica.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación del tratamiento por envenenamiento• Pláticas
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Población en general
Requisitos del beneficiario	Se atiende a cualquier persona que haya sido agredida por algún animal ponzoñoso como son serpientes o arañas venenosas (viuda negra). No es necesario ningún requisito adicional.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Acudir a una unidad médica y solicitar la atención por la agresión de serpientes o arañas venenosas (viuda negra)• En el caso de pláticas de atención de intoxicaciones por animales ponzoñosos, se debe hacer una solicitud por escrito dirigida al secretario y director general de Servicios de Salud de Yucatán, Dr. José Eduardo Mendoza Mézquita

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018
Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

45 Servicios de salud a la comunidad

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Daly Gabino Martínez Ortiz
Coordinador Estatal del Programa
Departamento de Medicina Preventiva
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: daly.martinez@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45072
Dirección: calle 72 Núm. 463 x 53 y 55 Col. Centro,
CP 97000 Mérida, Yucatán.
Página web: <http://salud.yucatan.gob.mx/>
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 15:00 p.m.,
de lunes a viernes

Atención a la Salud Bucal en Yucatán

Objetivo

Disminuir la incidencia y prevalencia de las principales enfermedades de la boca como dientes picados, encías sangrantes y mal alineamiento de los dientes.

Descripción

El Programa consta de los siguientes componentes:

1. Educativo Preventivo. Acciones realizadas por el personal de odontología que consisten en la detección de placa dentobacteriana, enseñanza de la técnica adecuada de cepillado de los dientes y del uso del hilo den-

tal, limpieza de prótesis, así como la orientación sobre las medidas básicas de higiene y alimentación adecuada, y el conocimiento e importancia de conocer las lesiones que se pueden presentar en la boca.

Todo esto a través de Ferias de la Salud, jornadas comunitarias, las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal y, de manera individualizada, en el consultorio dental.

2. Curativo Asistencial. Consiste en la revisión completa de la boca, limpieza dental, eliminación de sarro, empastes del color del diente, empaste especial para niños, rayos X de dientes, tratamiento para el nervio y, en caso de infecciones, extracciones dentales.
3. Limitación del daño. Se atienden las especialidades siguientes:
 - Periodoncia. Tratamiento de gingivitis, de encías sangrantes o con alguna infección a través de curetajes, así como cirugía bucal para mantener el hueso y la encía para evitar infecciones que puedan causar enfermedades o pérdida de los dientes
 - Ortodoncia. Tratamiento preventivo y correctivo para evitar los dientes chuecos o en mala posición y las consecuencias relacionadas con la masticación, mala digestión y problemas con la mandíbula
 - Odontopediatría. Brinda atención especializada a población infantil que presenta alguna discapacidad motriz o cognitiva; o caries severa, o de la infancia temprana
 - Cirugía Maxilofacial. Atención para extracción del tercer molar, dientes de más o problemas de fracturas
4. Capacitación e Investigación. Proporciona capacitación continua a los odontólogos, con la finalidad de mantenerse actualizados en temas científicos, tecnológicos y normativos. El rubro de investigación tiene como objeto la medición del impacto de las acciones realizadas para disminuir la caries y las enfermedades periodontales.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Atención primaria de la salud: consulta y diagnóstico de la salud de los pacientes
- Promoción y difusión: sesiones educativas dirigidas de manera grupal o individual para desarrollar la cultura del autocuidado de la higiene bucal
- Protección específica: aplicación de flúor en grupos o de manera individual, así como la aplicación de selladores de fosetas y fisuras, o barniz de flúor
- Atención curativa-asistencial de primer nivel: tiene por objeto las intervenciones realizadas para mantener las piezas dentarias con el fin de evitar su extracción

Cobertura

Mérida:

- Hospital General Dr. Agustín O'Horán
- Hospital Psiquiátrico
- Centros Dermatológico
- Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA)
- CERESO
- CAPASITS

Tizimín: Hospital San Carlos

Kanasín, Umán, Progreso, Celestún, Chuburná Puerto, Dzoncauch, Kantunil, Samahil, Sudzal, Sotuta, Tunkás, Yaxkukul, Yobaín, Valladolid, Chankom, Tekom, Chichimilá, Panabá, Buctzotz, Chemax, Dzitás, Espita, Sucilá, Tinum, San Felipe, Río Lagartos, Temozón, Xcan, Yaxcabá, Uayma, Ticul, Tekax, Peto, Tzucacab, Teabo, Maní, Santa Elena, Chabab y Dzan.

En dos unidades móviles que presta servicios en las Ferias de la Salud y planteles escolares para atención gradual de los alumnos de nivel primaria.

Beneficiarios (población objetivo)

Población general

Requisitos del beneficiario

- Cualquier persona demandante de una atención dental
- Si es beneficiario del Seguro Popular o del Programa de Prospera, presentar su póliza de servicio

- Si es población general, previo pago de cuota de recuperación, de acuerdo con el tabulador considerado por el área administrativa
- Contar con su Cartilla Nacional de Salud
- Ser alumno de nivel preescolar y escolar, de las escuelas consideradas como Promotoras de Salud Bucal, de cobertura de los Servicios de Salud de Yucatán

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Acudir a la consulta externa, solicitando la atención o ser canalizado por el médico del núcleo familiar para su atención, como parte integral de la salud en general de las unidades de atención de primer nivel
2. Acudir a la consulta externa, referido por el odontólogo que acude al centro escolar, para brindar el Esquema Básico de Prevención, como parte de las actividades que realiza como escuela promotora de salud bucal

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de morbilidad en el estado

Programa presupuestario

45 Servicios de salud a la comunidad

Datos de contacto y responsable del Programa

Margarita Ofelia Betancourt Pérez
Coordinadora Estatal de Salud Bucal y Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional de Salud Bucal de los Servicios de Salud de Yucatán
Jefatura de Medicina Preventiva
Subdirección de Salud Pública/ Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: margarita.betancourt@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45073
Dirección: calle 72 Núm. 643 x 53 y 55 Centro CP 97000 Mérida, Yucatán.
Página web (link para acceder directamente al portal del Programa):
Servicios de Salud de Yucatán
Horario de atención: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes

Otros sitios de atención

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
Responsable: Víctor Córdoba Velázquez
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Alemán CP 97148, Mérida, Yucatán.
Tel. 938 12 05
Correo: victor.cordova@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
Responsable: Iveth Valencia Alcocer
Dirección: calle 37 Núm. 214 CP 97781 Valladolid, Yucatán.
Tel. 0198 5856 28 83
Correo: iveth.valencia@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
Responsable: Franz Sánchez Méndez
Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 Col. San Román, Ticul, Yucatán.
Tel. 0199 7972 08 17
Correo: franz.sanchez@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Programa Estatal para la Prevención y Control del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual

Objetivo

Disminuir la incidencia acumulada y la mortalidad por VIH y SIDA mediante acciones de prevención, detección y atención oportuna de manera integral y multidisciplinaria, que permita a las personas que viven con VIH mejorar su calidad de vida.

Descripción	<p>Acciones preventivas y de promoción para una atención oportuna e integral a través de dos campañas durante el año en todo el estado, en las que se realizan detecciones, tanto en hombres y mujeres como en poblaciones con prácticas de riesgo y con mayor vulnerabilidad para la adquisición del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) (los y las jóvenes, hombres que tienen sexo con hombres, sexoservidores(as), personas privadas de su libertad). Para interrumpir la transmisión perinatal de VIH y sífilis, se ofrece la detección a través de pruebas rápidas a las mujeres embarazadas.</p> <p>También se proporciona y se promueve el manejo integral de los pacientes, en forma multidisciplinaria, en los Centros Ambulatorio de Prevención y Atención de Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS).</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none">• Tratamientos• Consultas• Pruebas rápidas de detección de VIH y sífilis• Cursos de capacitación• Condomes• Campañas de difusión
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	<ul style="list-style-type: none">• Hombres y mujeres con prácticas sexuales de riesgo, con énfasis en grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad• Personas que vivan con VIH, Sida e Infecciones Transmisión Sexual
Requisitos del beneficiario	No ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social y tener póliza actualizada del Seguro Popular.
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a los centros de salud del estado a solicitar información, pláticas o capacitaciones acerca del tema del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual. Allí se le informará de las formas de transmisión de las infecciones sexuales, se les proporcionarán

condones junto con información sobre el uso correcto y constante

2. Si lo requiere, podrá consultar sobre alguna posible infección de transmisión sexual, se le orientará y se le harán los exámenes correspondientes
3. En caso de requerir alguna prueba rápida de detección, deberá firmar el consentimiento, informando donde especifica que se le ha dado información requerida sobre infecciones de transmisión sexual y donde autoriza a efectuar la toma de la muestra; los resultados serán confidenciales
4. En caso de salir positivo a alguna prueba rápida, se le otorgará el tratamiento correspondiente en la unidad
5. En caso de resultar positivo a VIH, se le referirá a una unidad de atención especializada ambulatoria CAPASITS (Mérida, Ticul o Valladolid), según ubicación de residencia del beneficiario
6. El primer contacto de atención en los CAPASITS será la recepción donde se le orientará, según el trámite que realizará, y pasará a enfermería para la toma de signos generales. Luego se le canalizará al médico para su evaluación clínica y de su estado de salud, e indicará los procedimientos integrales de atención en psicología, enfermería, trabajo social y odontología, así como los trámites administrativos con el Seguro Popular para continuar con su atención integral dentro de los CAPASITS ubicados en Yucatán

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Abatir los índices de mortalidad en el estado

**Programa
presupuestario**

46 Enfermedades transmisibles

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Dulce María Cruz Lavadores
Responsable Estatal del Programa
Departamento de Medicina Preventiva
Dirección de Prevención y Protección de la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: vih.yucatan@ssy.gob.mx
Tel. 930 30 50 ext. 45328 y 45336

Dirección: calle 72 Núm. 463 x 55 y 53, Col. Centro,
CP 97000 Mérida, Yucatán.
Página web: [http://salud.yucatan.gob.mx/programas/
programa-de-prevencion-y-control-del-vihsida-e-its/](http://salud.yucatan.gob.mx/programas/programa-de-prevencion-y-control-del-vihsida-e-its/)
Horario de atención: de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.,
de lunes a viernes

Otros sitios de atención

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
Responsable: Juan Armando Pérez Alonso
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27, Col. Alemán CP 97148,
Mérida, Yucatán.
Tel. 926 54 10
Correo: vih.js1@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
Responsable: Linda Arceo Santos
Dirección: calle 37 Núm. 214 CP 97781 Valladolid, Yucatán.
Tel. 9858 56 36 70
Correo: linda.arceo@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
Responsable: Delia Esquivel Martín
Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 Col. San Román,
Ticul, Yucatán.
Tel. 01 997 972 23 70
Correo: micobacteris.juris3@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Atención a la Esquizofrenia

Objetivo	Atender a pacientes con esquizofrenia y a sus familias, mediante estrategias encaminadas a la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en el primer y segundo niveles de atención.
Descripción	<p>Cursos de capacitación al personal de salud y pláticas impartidas a la población en general, con el fin de facilitar la detección de este trastorno en personas de 15 a 35 años de edad, mediante la aplicación de un estudio en las unidades de primer nivel.</p> <p>Brinda atención médica y psicológica a la población abierta y a la perteneciente al Seguro Popular de los 106 municipios del estado, en el Hospital Psiquiátrico Yucatán y en el Centro Integral de Salud Mental (CISAME).</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<p>Capacitación a dependencias, escuelas (alumnos y padres de familia) y asociaciones</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pláticas2. Detección de síntomas en la consulta médica3. Atención médica y psicológica
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Hombres y mujeres de 15 a 35 años de edad, con alteraciones en el contenido del pensamiento, la motivación, la conducta y el comportamiento de la persona con los demás.
Requisitos del beneficiario	En caso de contar con Seguro Popular, presentar el registro de afiliación. En caso de no ser beneficiario, cubrir la cuota de recuperación según tabulador.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

En el caso de las Pláticas:

- Acudir a los Centros de Salud de la Comunidad y escuchar la plática impartida por el área de promoción
- Para escuelas u otras instituciones: enviar un oficio de solicitud a la Subdirección de Salud Mental, especificando el lugar, fecha y horario a cubrir

En el caso de los servicios de Capacitación:

- Enviar oficio de solicitud a la Subdirección de Salud Mental, especificando lugar, fecha y horario a cubrir

En el caso de la Aplicación de las herramientas de detección deberá:

- Acudir a las unidades de salud, hospitales generales u Hospital Psiquiátrico de los Servicios de Salud de Yucatán y solicitar el servicio
- Se aplicará la Escala Breve de Evaluación Psiquiátrica (BPRS)
- Se realizará la referencia al Hospital Psiquiátrico Yucatán o al Centro Integral de Salud Mental (CISAME), en caso de presentar síntomas, y se otorgará información sobre el trastorno

En el segundo nivel de atención se llevará a cabo el diagnóstico y se otorgará el tratamiento, de ser necesario. Para esto, el paciente debe:

- Acudir a primera hora del día al Hospital Psiquiátrico Yucatán o al Centro Integral de Salud Mental con un familiar mayor de edad
- Tomar turno para recibir la atención
- Regresar los días de cita programada con el médico

Para la atención médica y/o psicológica:

- Acudir al Hospital Psiquiátrico, CISAME o unidad de salud más cercana; en caso de contar con Seguro Popular, presentar el registro de afiliación
- Solicitar el servicio
- Regresar los días de cita programada con el médico

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
 Tema: Salud
 Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

**Programa
presupuestario**

047 Salud mental

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Hilda Leonor Albor Villanueva
 Jefa del Departamento de Trastorno por Déficit de Atención
 Dirección de Prevención y Protección a la Salud
 Servicios de Salud de Yucatán (SSY)
 Correo: leonor.albor@ssy.gob.mx
 Tel. 926 80 29
 Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Miguel Alemán
 CP 97148, Mérida, Yucatán
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
 de lunes a viernes. En el Hospital Psiquiátrico de Yucatán,
 las 24 horas

**Otros sitios de
atención**

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
 Responsable: Beverly Linyú Cervantes Negroe
 Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27, Col. Alemán CP 97148
 Mérida, Yucatán
 Tel. 99 93 22 00 89
 Correo: saludmental.js1@ssy.gob.mx
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
 de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
 Responsable: Celia María Rodríguez Ceballos
 Dirección: calle 37 Núm. 214 CP 97781 Valladolid, Yucatán.
 Tel. 9858 56 36 70
 Correo: celia-rodriguez@hotmail.com
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
 de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
 Responsable: Genny Beatriz Sánchez Fernández
 Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 Col. San Román,
 Ticul, Yucatán.

Tel. 9992 51 60 49
Correo: saludmen1.juris3@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes

Programa de Atención al Trastorno por Déficit de Atención (TDA)

Objetivo	Brindar atención médica y psicológica oportuna a niños y niñas con Trastorno de Déficit de Atención (TDA) mediante actividades de difusión de información.
Descripción	Capacitación al personal de salud y pláticas a la población en general para facilitar la detección del trastorno, en niños, niñas y adolescentes de 6 a 16 años. Brindar atención médica y psicológica a población perteneciente al Seguro Popular.
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none">• Pláticas• Capacitación a dependencias, escuelas (alumnos y padres de familia) y asociaciones• Detección de síntomas• Atención médica y psicológica
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Niños, niñas y adolescentes de 6 a 16 años de edad
Requisitos del beneficiario	Para las Pláticas: <ul style="list-style-type: none">• Acudir a los centros de salud de la comunidad y escuchar la plática impartida por el área de promoción.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

En caso de contar con Seguro Popular, presentar el registro de afiliación

En el caso de las Pláticas:

- Acudir a los centros de salud de la comunidad y escuchar la plática impartida por el área de promoción
- En el caso de ser escuelas u otras instituciones, enviar un oficio de solicitud a la Subdirección de Salud Mental, especificando el lugar, fecha y horario a cubrir.

En el caso de los servicios de Capacitación:

- Enviar oficio de solicitud a la Subdirección de Salud Mental, especificando lugar, fecha y horario a cubrir

En el caso de la Aplicación de las Herramientas de detección deberá:

- Acudir a las unidades de salud, hospitales generales u Hospital Psiquiátrico de los Servicios de Salud de Yucatán y solicitar el servicio
- Se aplicará la Escala Breve de Evaluación Psiquiátrica (BPRS)
- Se realizará la referencia al Hospital Psiquiátrico Yucatán o al Centro Integral de Salud Mental (CISAME), en caso de presentar síntomas, y se otorgará información sobre el trastorno

En el segundo nivel de atención se llevará a cabo el diagnóstico y se otorgará el tratamiento, de ser necesario. Para esto, el paciente debe:

- Acudir a primera hora del día al Hospital Psiquiátrico Yucatán o al Centro Integral de Salud Mental con un familiar mayor de edad
- Tomar turno para recibir la atención
- Regresar los días de cita programada con el médico

Para la atención Médica y/o Psicológica:

- Acudir al Hospital Psiquiátrico, CISAME o unidad de salud más cercana; en caso de contar con Seguro Popular, presentar el registro de afiliación
- Solicitar el servicio
- Regresar los días de cita programada con el médico

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Salud
Objetivo: Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado

**Programa
presupuestario**

47 Salud mental

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Hilda Leonor Albor Villanueva
Jefa del Departamento de Trastorno por Déficit de Atención
Dirección de Prevención y Protección a la Salud
Servicios de Salud de Yucatán
Correo: leonor.albor@ssy.gob.mx
Tel. 926 80 29
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27 Col. Alemán CP 97148
Mérida, Yucatán
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes. En el Hospital Psiquiátrico de Yucatán,
las 24 horas

**Otros sitios de
atención**

Jurisdicción sanitaria Núm. 1 (Mérida)
Responsable: Beverly Linyú Cervantes Negroe
Dirección: calle 20 Núm. 344 x 27, Col. Alemán CP 97148
Mérida, Yucatán
Tel. 99 93 22 00 89
Correo: saludmental.js1@ssy.gob.mx
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 2 (Valladolid)
Responsable: Celia María Rodríguez Ceballos
Dirección: calle 37 Núm. 214 CP 97781 Valladolid, Yucatán.
Tel. 9858 56 36 70
Correo: celia-rodriguez@hotmail.com
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes

Jurisdicción sanitaria Núm. 3 (Ticul)
Responsable: Genny Beatriz Sánchez Fernández
Dirección: calle 34 Núm. 238 x 27 y 29 Col. San Román,
Ticul, Yucatán.

Tel. 9992 51 60 49

Correo: saludmen1.juris3@ssy.gob.mx

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.,
de lunes a viernes



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

SAF

Secretaría de Administración y Finanzas